

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

Director: Juan Carlos Junio



**Colección “Tesis de investigadores e
investigadoras del CCC”**

Autor: Nicolás Hernán Zeolla

Título: La economía política a la sombra de Jeremy
Bentham

*la influencia de la filosofía utilitarista en la
construcción de la ortodoxia ricardiana*

Tesis presentada y aprobada en condición a la Licenciatura en Economía,
Universidad de Buenos Aires. Año 2012.

ISBN: 978-987-33-2838-1

Director del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini: Prof. Juan Carlos Junio

Subdirector: Ing. Horacio López

Director Artístico: Juano Villafañe

Secretario de Ediciones y Biblioteca: Jorge C. Testero

Secretario de Investigaciones: Pablo Imen

Secretario de Comunicaciones: Luis Pablo Giniger

Publicado en la Biblioteca Virtual del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires - [011]-5077-8000 -
www.centrocultural.coop

Año de publicación 2012

Algunos derechos reservados.

El presente trabajo se publica bajo una licencia Creative Commons Atribución - Share Alike 2.5

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.5/ar/>

Zeolla, Nicolás Hernán

La Economía Política a la sombra de Jeremy Bentham : *la influencia de la filosofía utilitarista en la construcción de la ortodoxia ricardiana* .

- 1a ed. - Capital Federal : el autor, 2013.

E-Book.

ISBN 978-987-33-2838-1

1. Economía Política. I. Título
CDD 330.1

Resumen:

Al estudiar la *historia del pensamiento económico* existe un consenso generalizado en interpretar la relevancia de la *filosofía utilitarista* a partir de las innovaciones teóricas de los primeros marginalistas, resaltando la *teoría subjetiva del valor*, frente a la ‘vieja’ teoría del *valor trabajo* de la *economía política clásica*.

Este trabajo propone un abordaje diferente. Consideraremos que la influencia de la *filosofía utilitarista* de *Jeremy Bentham* operó mucho antes, brindando un marco filosófico y metodológico, muchas veces hecho explícito, dentro del cual los economistas que constituyeron la *Síntesis Milliana* pudieron abandonar consistentemente a *Ricardo* y transformar los fundamentos de la *Teoría del Valor Trabajo* y los *Beneficios Residuales* por la nueva *Teoría de los Costos de Producción* y la *Abstinencia* desviando la naturaleza teórica del capital, justificando un sistema capitalista ya consolidado.

Palabras Clave: Economía Política, Ricardo, Jeremy Bentham, Utilitarismo, Teoría del Valor.

INTRODUCCIÓN

Al estudiar la historia del pensamiento económico existe un consenso generalizado en interpretar la relevancia de la *filosofía utilitarista* a partir de las innovaciones teóricas de la década de 1870, donde suele situarse la línea divisoria entre la economía política *clásica* y la *moderna* teoría económica¹. De este modo se busca resaltar los desarrollos teóricos de los *primeros marginalistas*, especialmente su *teoría subjetiva del valor*, frente a la ‘vieja’ teoría del *valor trabajo* de la *economía política clásica*.

Jeremy Bentham (1748 - 1832) es el principal referente del *utilitarismo* del siglo XIX. Quizás no fue tan original pensador como entusiasta defensor de sus ideas. Su originalidad reside en haber podido traducir la *filosofía utilitarista* en aplicaciones prácticas para la transformación de la sociedad de su tiempo. Las ideas de *Bentham* fueron muy influyentes en el pensamiento político y filosófico de los economistas ingleses de principios del siglo XIX, formando una especie de marco, muchas veces hecho explícito, dentro del que se construyó la *ortodoxia ricardiana*. *Jeremy Bentham* fue amigo personal de *James Mill* y a través de éste, de *David Ricardo*. A su vez, para el joven *John Stuart Mill*, las ideas filosóficas y políticas de *Bentham* fueron una referencia central para su pensamiento. En su juventud, por ejemplo, el utilitarismo constituyó su identidad política –al fundar la *Utilitarian Society*, en 1823– y, ya de grande, dedicó un libro para exponer su propio punto de vista sobre el tema.

Comúnmente, al no tener en cuenta estas complejas relaciones suele concluirse en erróneas interpretaciones sobre los fundamentos y el desarrollo del *sistema teórico ricardiano*. Estas ocultan la verdadera explicación sobre la transformación de la *teoría del valor*, su naturaleza y consecuencias.

Por ello, aquí se demostrará que en la construcción de la *síntesis Milliana* la inclusión de la *filosofía utilitarista* funcionó como una novedosa estrategia que vino a justificar el funcionamiento de un orden capitalista ya consolidado.

Para dicho objetivo éste trabajo constará de *cinco partes*. Las *primeras dos* de ellas nos darán las bases firmes con las que nos introduciremos en nuestra problemática, para luego, en las *tres siguientes*, poder interpretar las *transformaciones* de la *teoría del valor trabajo*.

En el *primer capítulo* se analizará la influencia del *orden natural iluminista* en el marco filosófico que le dio nacimiento a la economía política. A partir de allí identificaremos en *Adam Smith* una tensión fundamental que supondrá la aparición de dos trayectorias exegéticas

¹ La palabra economía ‘a secas’ representa la traducción del nombre inglés *economics*, para diferenciar la disciplina de la vieja *economía política* o ‘political economy’. Véase Colander, D. (2002)

diferentes en torno a la *teoría del excedente económico* y a la *teoría del equilibrio competitivo individualista*.

En el *segundo capítulo* se desarrollará en qué consiste la filosofía utilitarista de *Jeremy Bentham*, su influencia y cuáles fueron sus consecuencias prácticas. Luego, se analizarán las relaciones entre *Bentham* y *Adam Smith* dentro de la *trayectoria exegética individualista*. Posteriormente, mostraremos las vinculaciones del pensamiento de *John Stuart Mill* con el utilitarismo filosófico.

A partir del *tercer capítulo* nos enfocaremos en las transformaciones de la teoría del valor. Con el objetivo de demostrar la relevancia de la teoría del valor trabajo analizaremos en qué consiste el *sistema ricardiano*, la influencia de los debates prácticos en su desarrollo y marcaremos la importancia de la *teoría residual de los beneficios* y su relación con el supuesto sobre la vigencia de la *ley de Say*.

En el *cuarto capítulo* nos detendremos en la compleja etapa de la construcción de la *ortodoxia ricardiana*. Allí mostraremos la consolidación de la nueva *escuela de economía política* como ciencia económica oficial y la defensa doctrinaria de sus discípulos. Luego analizaremos las teorías económicas de los *socialistas ricardianos*, la referencia al *orden natural* como fundamento a sus demandas políticas y la relevancia de la *teoría del valor trabajo* en sus planteos teóricos.

El *quinto capítulo* será el más interesante en cuanto a que nos dará la posibilidad de relacionar todos los desarrollos teóricos anteriores. Aquí demostraremos como el *rechazo* a la teoría del *valor trabajo* era la contracara del *rechazo* a la teoría del *beneficio como residuo*. En un contexto de alta conflictividad social, la referencia al trabajo como fuente única de creación de valor se había vuelto inconveniente. Aquí aparecen un grupo de economistas que se oponían al sistema ricardiano y, explícitamente, les preocupaba la *teoría del valor* en manos de los *socialistas* como un potente *instrumento político*. De ellos surge la *teoría de la abstinencia* como explicación de la *ganancia* para justificar el pasivo rol del capitalista en el desenvolvimiento del sistema económico.

Posteriormente, se demostrará como en el intento de síntesis teórica de *John Stuart Mill*, tomando estos desarrollos, se produce el alejamiento definitivo de los fundamentos del *sistema ricardiano*. Sobre el final del capítulo se discutirá la división entre *leyes de la producción y distribución* y la teoría de la *propiedad* relacionándolo con la adopción del nuevo marco filosófico utilitarista.

I – EL EQUILIBRIO COMPETITIVO INDIVIDUALISTA Y LA TEORÍA DEL EXCEDENTE ECONÓMICO

A - El orden natural iluminista y el nacimiento de economía política

La idea de un *orden natural* detrás de las cosas está fuertemente presente en el contexto del nacimiento de la *economía política* y en *Smith*, especialmente, tiene una importancia fundamental.

La *ilustración* fue un movimiento intelectual y cultural que tenía por objeto liberar al hombre de la ‘*oscuridad*’ de la edad media, con la poderosa ‘*luz*’ de la Razón¹. La nueva racionalidad cambió la configuración de las mentes para siempre y, es bajo éste nuevo esquema que se dará nacimiento al *pensamiento científico*², el cual deja de ser contemplativo, para transformarse en activo y práctico.

La Ilustración buscaba de manera generalizada poder realizar la verdadera la *naturaleza humana*, a través del conocimiento objetivo sobre el mundo para poder transformarlo³. Por ello, a partir de la fuerte *relación instrumental* con el mundo de las cosas, la *Razón Iluminista* es, de alguna manera, el germen de la *Razón capitalista*⁴.

El funcionamiento del mundo puede ser explicado dado que no es arbitrario, sino *racional e inteligible*. Por ende, la capacidad del mundo de *autorregularse* implica que si se dejaran las cosas funcionar a su espontáneo desenvolvimiento, éstas lo harían de acuerdo a su *ordenamiento natural*⁵.

¹ ¡*Sapere aude!* (atrévete a saber), es la frase que usa I. Kant (1784) para sintetizar lo representó la Ilustración.

² Sin lugar a dudas es a partir de *René Descartes* (1634) que nace la modernidad y el mundo se convierte en algo necesario de ser interpretado *metódicamente*. Véase García Morente, Manuel (2004)

³ “*La Ilustración se relaciona con las cosas como el dictador con los hombres. Éste los conoce en la medida en que puede manipularlos*” Horkheimer y Adorno (1947:1998), p. 64.

⁴ Véase Horkheimer, Max (1946:1973) y para un estudio de los orígenes de la mentalidad burguesa véase Romero, J. L. (1987:2010).

⁵ La teoría de la gravitación universal de *Newton* ejerció una gran influencia. Se suponía que Dios había creado al universo, así como las leyes que lo regulan, y después se había hecho a un lado, dejándolo todas las cosas, libres, a su *natural* desenvolvimiento

Adam Smith fue un hijo de la ilustración escocesa. Como discípulo de *Francis Hutcheson* su pensamiento filosófico estuvo muy influenciado por empirismo inglés y la escuela de la filosofía moral escocesa⁶.

El análisis económico de *Adam Smith* aparece inmerso en el periodo manufacturero⁷. La *manufactura*, como organización capitalista de la producción, va desde mediados del siglo XVI al último cuarto del siglo XVIII⁸.

Para el siglo XVIII, Inglaterra se encontraba en un período de *transición*, donde coexistían diversas formas de organización de la producción. En primer lugar estaban los *artesanos independientes* de los gremios, en segundo término existía un difundido sistema de producción domiciliaria de *trabajo a destajo*, y como característica de esta época, la organización *manufacturera* de la producción.

La *manufactura* difiere del sistema de *trabajo domiciliario* en que los trabajadores no trabajan solos en sus casas, sino reunidos en un único establecimiento. Por otro lado, la organización *manufacturera* de la producción se distingue de la posterior organización *fabril* por el predominio del trabajo manual, y la *ausencia* de la aplicación de maquinaria.

Por ende, mientras el artesano podía vender su producción a distintos *comerciantes mayoristas*⁹ todavía podía mantener algo de su independencia, como un pequeño productor individual, pero en tanto comience a depender de un solo comerciante en particular, su independencia económica va a ir disolviéndose. Así, el comerciante mayorista, comprador y vendedor, se fue convirtiendo en el organizador directo de la producción, dando nacimiento al capitalista industrial. Como dice *Rubin* (1989) “Si la difusión del sistema de producción domiciliario era una señal de la penetración del capital comercial en la industria, la puesta en funcionamiento de establecimientos manufactureros significó la culminación de dicho proceso, y la llegada del *capitalismo industrial* en el sentido estricto del término”.¹⁰

⁶ *David Hume* (1711 – 1776) fue un importante filósofo empirista y amigo personal de *Smith*. *Francis Hutcheson* (1694 - 1746) fue su maestro. Además se lo considera el padre de la ética sentimentalista y de la Ilustración Escocesa, también iniciador de la moderna tradición utilitarista.

⁷ *Rubin*. I. I. (1989) “*Adam Smith puede ser llamando el economista del periodo manufacturero*” p. 161.

⁸ *Marx*, K. (1867:2008), Cap. XII, p.272

⁹ Aquí se utilizará el término *comprador mayorista* como la traducción del inglés *buyer-up*. Este término era usado por *Lenin*, V. I. (1897) en “*The Handicraft Census of 1894-95 in Perm Gubernia and General Problems of ‘Handicraft’ Industry*” como en su reconocida obra “*The Development of Capitalism in Russia*” en el mismo sentido usado aquí. Suele definirse como “*buyer-up*” al gran comerciante que compra materias primas y artesanías a pequeños productores para luego re-venderlas en mercados más apropiados.

¹⁰ *Rubin*, I. I. (1989), p.156. [traducción propia, énfasis original]

Como regla general, la característica particular que permite hablar de capitalismo es la aparición de la fuerza de trabajo como una mercancía. El artesano independiente va a ir perdido su autonomía, *doblemente libre* se va transformando en un proletario capitalista.¹¹ Por un lado, el trabajador se encuentra *libre* de toda *sujeción política-personal*, como son los lazos de vasallaje entre el siervo señor feudal. Por el otro, como una persona que al no tener medios de producción propios, debe vender su *fuerza de trabajo* en el mercado para garantizarse su subsistencia.¹²

Por ende, *Smith* tiene ante sus ojos un nuevo desenvolvimiento de la organización social de la producción que originó un progreso material inédito en historia de la humanidad¹³. En la nueva sociedad ésta articulación de las relaciones sociales no se lleva adelante por la consideración personal o *la simpatía*, sino por la persecución del interés personal. Por ello, en el capitalismo:

*No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios, sino su egoísmo, ni les hablamos de nuestras necesidades sino de sus ventajas*¹⁴

Y paradójicamente, en la esfera de los egoísmos individuales, los sujetos “*al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios.*”¹⁵

El esclarecimiento de éste ‘contra-sentido’ con que funciona la nueva organización capitalista muestra la gran originalidad del pensamiento de *Smith* en el plano filosófico. Alejarse relativamente de la natural benevolencia de la filosofía moral escocesa, su gran mérito se basa en haber llevado hasta las *últimas consecuencias lógicas* el planteo empirista, que formaba su

¹¹ “Por tanto, el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: el *proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre las condiciones de su trabajo*” Marx, K. (1867:2008) Cap. XXIV, p.608. [énfasis original], véase también, cap. IV “*como se convierte el dinero en capital*”, p.122.

¹² “*Los campesinos expulsados de sus tierras se transformaron, en su mayoría, en los jornaleros o arrendatarios con contratos de corto plazo*”. Barbero, M. I. Beremblum, R. y otros (2001) Cap. 5 p. 99.

¹³ “*no es menos cierto que las comodidades de un príncipe europeo no exceden tanto las de un campesino económico y trabajador, como las de este superan las de muchos reyes de África, dueños absolutos de la vida y libertad de diez mil salvajes desnudos*”. Smith, A. (1776:2010) Cap. I, p. 15.

¹⁴ Smith, A. (1776:2010) Libro I, Cap. II, p. 17.

¹⁵ Smith, A. (1776:2010) Libro IV, cap. II, p. 402. Esta cita es del conocido pasaje sobre la *mano invisible*, sobre él más adelante volveremos.

marco filosófico y metodológico¹⁶, y en consecuencia dar *nacimiento* a la *economía política* como disciplina *científica*.

Como se dijo, *la Ilustración* confía en que las *infinitas* posibilidades transformadoras de la *Razón* serán las que podrán realizar entre los hombres el *orden natural* por el que funcionaban las cosas¹⁷. A su vez, la idea de *orden natural* entre los hombres implicaba, en oposición al orden feudal, la *igualdad* de unos y otros y, por sobre todo, la *libertad* individual como fundamento de las relaciones entre ellos. Todo esto, llenó de un característico *optimismo* el análisis sobre el naciente orden capitalista y a la burguesía, como sujeto histórico que llevaría adelante esas transformaciones.

Igualmente, *Adam Smith* nunca tuvo intención de defender los estrechos intereses de los comerciantes y capitalistas especialmente¹⁸, sino que estaba profundamente convencido que con la libre competencia y el desarrollo capitalista sería posible esperar alguna mejora en la situación de las ‘clases más bajas’. Esto se ve reflejado en el precepto de la política económica de liberar las fuerzas productivas *al curso natural de las cosas*¹⁹, eliminando las pesadas cargas de la regulación del caduco orden feudal. Por ello el rol del *soberano*, solo debe ser el de ocuparse de la seguridad externa, la justicia y por sobre todo, las ocupaciones de interés público, como *la educación*²⁰.

De igual manera, *David Ricardo* también compartía cierta mirada *optimista*, relativizada por el conflicto entre capitalistas y terratenientes, sobre el rol transformador que poseía el desarrollo del capital el industrial en la sociedad. Una muestra de ello es la tendencia a identificar que con el incremento de la producción “*se promueve el beneficio general*”²¹. Al generar situaciones beneficiosas para la industria, también estas lo serían para el progreso de la sociedad en su conjunto.

¹⁶ Véase Screpanti, E. Y Zamagni, S. (1997), Cap. 2 p. 67.

¹⁷ “[Gracias a Giordano Bruno] *El universo infinito no pone límites a la razón humana; por el contrario, es el gran incentivo para ella. El intelecto humano se da cuenta de su propia infinitud midiendo sus poderes con el universo infinito*” Cassier, E. (1968), p. 19

¹⁸ Rubin, I. I. (1989) cap. XX, p. 173. Con esto lo excluye del grupo de aquellos economistas, en clave marxista, ‘apologéticos’ del orden económico burgués.

¹⁹ Es la frase que recurrentemente usa *Smith*. Véase Smith, A. (1776:2010), libro I, cap. XI, libro III, cap. I y otros.

²⁰ Véase Smith, A. (2010:1776) Libro IV, cap. IX, p. 612. “*Según el sistema de la libertad natural, el Soberano únicamente tiene tres deberes que cumplir...*” que son la seguridad externa, la justicia y la educación.

²¹ Ricardo, David (1817:2004), cap. VII, p. 102.

En el estrecho contexto histórico de una organización manufacturera en torno a pequeños productores independientes funciona sin problemas un principio al que llamaremos *de identidad natural de intereses*²² o *de espontanea armonía de egoísmos*. Este principio postula que los intereses individuales coinciden, sin ninguna necesidad externa de ser ordenados, con los de la sociedad en su conjunto. Pero, a medida que las relaciones capitalistas de producción continúen desarrollándose, en la situación social de grandes masas de proletariados comenzarán a presentarse las contradicciones que sustentan su funcionamiento. En el contexto de un capitalismo desarrollado, y cuando el rol de sujeto de progreso histórico de la burguesía comience a agotarse, la apelación a la realización del orden natural, igualitario y fraternal, resulta inadecuado.

De lo expuesto anteriormente, podemos observar como el desarrollo de las teorías están estrechamente relacionadas con el contexto en el que son formuladas. Tan fuerte es esta relación que solo a partir del *completo* desenvolvimiento del *contenido*, el desarrollo de las fuerzas productivas, se hace posible formular las *leyes* que las explican.²³

Por ello, lo que significó un gran avance en el pensamiento de *Smith*, a diferencia de sus antecesores continentales, la *escuela fisiocrática*, fue haber presentado un cuadro general, completo, en donde este pudo analizar sus elementos separadamente. Tomando el esquema de clases sociales fisiocrático, pudo dividir consistentemente a la sociedad en *capitalistas*, *trabajadores* y *terratenientes*, e identificar correctamente las distintas formas de ingreso de cada una de ellas. A su vez pudo diferenciar la ‘ingenua’ categoría de *beneficio* fisiocrático, separando el excedente económico de la renta de la tierra, mostrando que éstas *formas* de ingreso emergen como una categoría *cualitativamente distinta* posible de ser interpretada.²⁴

B - Las categorías individuales y las categorías agregadas

Más allá de la distinción anterior, la influencia de los fisiócratas en el análisis de *Smith* fue muy fuerte. Junto a la tradición filosófica empirista, esta doble herencia teórica provocará,

²² Véase Halévy, Élie (1928:1949). Este principio será muy importante en el marco filosófico de *Smith*.

²³ “*El mundo suprasensible es, de este modo, un tranquilo reino de leyes, ciertamente más allá del mundo percibido... las leyes se hallan precisamente presentes en él, como su tranquila imagen inmediata.*” Hegel, G.W.F (1807:1985), Cap. III, p. 92.

²⁴ Se entiende por *forma* y *contenido* lo mismo que entiende Hegel, G.W.F., “*La Fenomenología del Espíritu*” (1807:1985) Cap. III, p.83 y otras, y es de la misma manera que lo entendió Marx.

una *tensión fundamental* que, si bien está estrechamente relacionada, resulta útil poder distinguirla²⁵.

Antes que nada, es conveniente dejar en claro que la importancia de la exposición este esquema nos servirá como demostración del fuerte vínculo que existe entre las *transformaciones teóricas* de la teoría del *beneficio* y el alejamiento de la *teoría del valor trabajo* en relación, casi simultáneamente, con la resolución de esta tensión y el abandono de la referencia al *orden natural iluminista*.

Esta tensión fundamental se deriva de la influencia de dos planteos filosóficos distintos que darán nacimiento a *dos trayectorias* exegéticas diferentes, donde es posible ubicar, en uno y otro lado, los sucesivos desarrollos teóricos de *la teoría del valor* y sobre todo de *la teoría del beneficio*.

Por un lado, es posible rastrear las raíces de la filosofía *iusnaturalista* a través de la influencia en Smith, de *Locke* y *Quesnay*. Esta filosofía dará nacimiento a la *trayectoria* que denominaremos de las *categorías agregadas* donde han de ubicarse en una misma línea teórica el sistema de *Ricardo*, los *Socialistas Ricardianos* y *Marx*.

La trayectoria de las *categorías económicas agregadas* es la que explica la teoría del valor en términos de *trabajo empleado*²⁶ y la teoría del *beneficio* como *renta residual*. Además, a partir de esta trayectoria puede vincularse la distinción entre trabajo productivo e improductivo, el esquema de clases sociales y la teoría Smithiana del crecimiento.

En cuanto al pensamiento de *John Locke* la teoría del valor era de manera inseparable una teoría judicial del derecho a la propiedad privada. Para él, era “*la cantidad de trabajo la que genera la diferencias de valor en todas las cosas*”²⁷. Por eso, el *orden justo* para Locke estaba estrechamente relacionado con el *derecho natural* de los hombres a ser remunerados de

²⁵ Dobb, M. (1973:1975) plantea esta tensión en torno a las interpretaciones de la teoría del *excedente* de Ricardo. Schumpeter, J. A. (1954) p. 529, 530 a partir de esta tensión identifica la tradición *Smith-Mill-Marshall*. Halévy, Élie (1928:1949), cap. I, p.96-98, en torno al precio natural. Por su parte, *Screpanti, E. Y Zamagni, S.* (1997) llaman a esta tensión *Macroeconómica* y *Microeconómica*. La denominación *Macroeconomía* y *Microeconomía* hace referencia a que la economía que tiene dos objetos de estudio separados, uno del otro, y esto no es correcto. Solo tengamos en cuenta que la distinción macro y micro nació durante el siglo XX para contener la crítica al a economía ‘(neo)clásica’ que realizó J. M. Keynes en “*La teoría general...*” (1936).

²⁶ A lo largo de este trabajo usaré la traducción *trabajo adquirido* o que se puede *disponer* para el término ‘*commanded labour*’, y *trabajo empleado* para el término ‘*expended labour*’. De cualquier modo resulta extraño encontrar una teoría sustentada sobre un concepto objetivo en una tradición filosófica, heredada del empirismo inglés, que la importancia esta puesta en la subjetividad individual. Pero, como el objetivo de Smith era poder hacer coincidir el precio natural de mercado con una noción de precio justo, se ve obligado a postular que cada hombre recibirá una remuneración en proporción a su trabajo. Véase Halévy, Élie (1928:1949), cap. I, p.14.

²⁷ Locke, J. “*The Second Treatise of Civil Government*” (1690), cap. V. sec. 40 y también sec. 43.

acuerdo a su trabajo, aunque relativizado por la *teoría política contractualista*, en donde, una vez constituida la sociedad civil, los derechos naturales de los individuos están limitados por la intervención del gobierno.

Si rastreamos esta concepción sobre *lo natural* hacia adelante, será la que tomarán los *socialistas ricardianos* para denunciar el carácter *artificial* del funcionamiento del sistema capitalista.

Por otro lado, podemos distinguir a través de la influencia de *Hume* y *Hutcheson* las fuentes empiristas y moralistas en el pensamiento de *Adam Smith*. De este modo, en torno a la teoría del *equilibrio competitivo individualista* surge una *segunda* trayectoria exegética que denominaremos de las *categorías individualistas*. Esta trayectoria es la que unirá el pensamiento económico de *Smith*, a través de *Bentham*, con el de *John Stuart Mill*. Esta *línea* contiene de manera fundamental a la *subjetividad* como recurso para la explicación teórica, la noción positiva de *orden natural* y el principio de *identificación natural de intereses*.

El marco filosófico de esta trayectoria puede sintetizarse correctamente en el famoso pasaje de la teoría de *la mano invisible*, donde, en palabras de *Smith*:

*Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve..., solo piensa en su ganancia propia; pero en este como en otros muchos casos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno para la sociedad que tal fin no entre a formar parte de sus propósitos, pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios.*²⁸

Aquí el componente individual es el único necesario para explicar el desenvolvimiento de todo el sistema donde éste, a su vez, no es más que la suma agregada de esos individuos²⁹. Ésta segunda línea es donde se ubica la teoría *subjetiva* del *valor* basada en los *costos de producción*, en estrecha conexión con la *teoría del beneficio* como remuneración al *riesgo* y la teoría de las diferencias salariales. En palabras de *Smith*:

²⁸ Smith, A. (1776:2010) Libro IV, cap. II, p. 402

²⁹ Acá estamos haciendo referencia al individualismo metodológico. Cuando hablemos de *Bentham* en el Ap. IV volveremos a reflexionar sobre esta particular forma de concebir la sociedad.

*El precio real de cualquier cosa son las penas y fatigas que su adquisición supone. Lo que realmente vale... son las penas y fatigas que lo librarán y que podrá imponer a otros individuos*³⁰

En relación a nuestro esquema, podemos reflexionar sobre la importancia teórica de ambas trayectorias. Parecería ser que Smith solo fue *plenamente consciente* de la influencia filosófica de la trayectoria de las categorías individualistas, por lo que, la trayectoria de las *categorías agregadas* parecería funcionar como ‘prestada’ pues carece de una exposición sistemática exacta. Una muestra de ello es que no existe ni en los *ensayos económicos* de *Hume*, ni en los *principios morales* de *Hutcheson* ni en las *conferencias* de *Smith* en la *Universidad Glasgow* algún elemento similar³¹. Por ello, suele identificarse la incorporación de estas teorías en la visita de Smith a París en 1763, donde estudió el *sistema fisiocrático* y adoptó la idea fundamental de que existen *ciertos elementos* o categorías económicas que son irreductibles a explicaciones individuales.

A continuación analizaremos en qué consiste la *filosofía utilitarista*, su desarrollo por parte de *Jeremy Bentham*, y trataremos de demostrar a lo largo de la exposición la importancia de la de subjetividad como principio que fundamenta a todo el sistema.

³⁰ Smith, A. (1776:2010) Libro I, Cap. IV, p.31

³¹ Rae, J. “*Life of Adam Smith*”, p. 61 citado por Halévy, Élie (1928:1949), p.103.

II - LA FILOSOFÍA UTILITARISTA DE JEREMY BENTHAM

A – La Filosofía Utilitarista

Los primeros planteos filosóficos que centran en el individuo y sus deseos para explicar las motivaciones de los actos humanos, tienen sus orígenes en el comienzo mismo del pensamiento humano. Esta corriente filosófica suele llamarse *hedonismo*, del la derivación del griego *hedoné* (ἡδονή) que significa *placer*. Los primeros planteos teóricos de este tipo se le atribuyen a *Epicúreo* de Samos (341 AC – 270 AC), donde a pesar de su temprana aparición, sus planteos teóricos son precursores y muy completos¹.

Luego, esta corriente filosófica es continuada por algunos filósofos europeos de comienzos del siglo XVIII entre los cuales se encuentran el enciclopedista y reformador francés *Claude-Adrien Helvetius* (1715 – 1771) y el italiano *Cesare Bonesa de Beccaria*² (1738-1794). En el libro de *Helvetius* ‘*Del Espíritu*’ (1758) se intentaba dar respuesta al ‘gran problema de la moral’ que consistía en lograr a través del legislador, un bien regulado sistema de castigos que hiciese que los intereses de los individuos se identifiquen con el de toda la comunidad. *Helvetius* tuvo una gran influencia por todo el continente europeo, pero antes de que su doctrina se extienda por Inglaterra lo hizo por Italia, donde el conocido libro de *Beccaria* ‘*De los Delitos y las Penas*’ (1764) intentó aplicar los principios de la filosofía de *Helvetius* al derecho penal.

Por ello, *Bentham* fue discípulo de *Beccaria* como también lo fue de *Helvetius*. Por un lado llevo la aplicación del principio de utilidad al derecho penal mucho más lejos de lo que lo hizo *Beccaria*, y por otro allí encontró, de manera más explícita que en los textos de *Helvetius*, la famosa formula, que resume el principio de utilidad “*la mayor felicidad para el mayor número*”³. A su vez la filosofía de *Bentham* estuvo influenciada por los contemporáneos de su juventud, ambos clérigos, *Joseph Priestley*⁴ (1733 – 1804) y *William*

¹ “Decimos que el placer es principio y fin del vivir feliz. A éste, pues, reconocemos como el bien primero y congénito, y en él encontramos el principio de toda elección y aversión, y a él nos referimos al juzgar todo bien teniendo como criterio la afección” Carta a Meneceo, p. 128-9 en Molina Cantó (1999)

² Burns H. J. (2005) menciona como especialmente “*De los delitos y las penas*” (1764) influyó mucho en *Jeremy Bentham*.

³ “la massima felicità divisa nel maggior numero” *Beccaria*, ‘*Dei Delitti e delle pene*’ (1764) Introducción. Citado por Halévy, Élie (1928:1949), p.21. Para un estudio del origen de esta frase véase Burns, H.J (2005).

⁴ Su libro más importante fue ‘*The First principles of government, and on the nature of political, civil, and religious liberty*’ de 1768.

*Paley*⁵ (1743 – 1805). Estos fueron quienes alimentaron la tradición del utilitarismo inglés en pensadores como Gay, *Francis Hutcheson*, y *Brow*.⁶

Jeremy Bentham (1748 – 1832) es el principal exponente del utilitarismo inglés del siglo XIX. Su obra es muy voluminosa y su principal interés giraba en torno a la filosofía moral y al derecho, aunque también a la economía política, a la que dedicó algunos escritos y hasta un manual⁷.

Filosóficamente, *Bentham* está fuertemente influenciado por el empirismo inglés, cuyos principales exponentes fueron *John Locke*, el obispo *Berkeley* y *David Hume*. Estas influencias se hacen presentes en muchas partes de sus desarrollos, por lo que podríamos decir que contienen a sus planteos como marco conceptual general⁸.

En 1780 *Bentham* publica ‘*los principios de la moral y la legislación*’, un libro dedicado fundamentalmente al estudio del derecho pero donde expone, para este caso, su sistema filosófico.

La preocupación general de esta obra se desprende de los objetivos de su filosofía: poder brindar una *regla de decisión moral*, a través de un principio universalmente válido, que juzgase los *buenos* y los *malos* actos. Esta regla será el *principio de utilidad*⁹, que en palabras de *Bentham*:

*aprueba o desaprueba cualquier acción de que se trate, según la tendencia que parece a aumentar o disminuir la felicidad de la parte cuyo interés está en juego; o, en otras palabras, promover u oponerse a ella... no sólo de toda acción de un individuo privado, sino de cualquier medida de gobierno.*¹⁰

El objetivo de fundar su filosofía sobre esta regla práctica tenía principalmente una intencionalidad política. Por ello, su originalidad no reside tanto en los aportes teóricos dentro de esta corriente de pensamiento, que en su forma moderna había ya había sido desarrollada

⁵ Su obra más importante fue ‘*principles of moral and political philosophy*’ de 1785.

⁶ Véase Halévy, Élie (1928:1949), p.22.

⁷ El manual es “*A manual of political economy*” *Bentham*, J. (1793)

⁸ Postularemos, siguiendo a como se entiende corrientemente, al empirismo dentro del idealismo, ya que anteponian a la existencia de las cosas la interpretación conceptual de ellas.

⁹ “*El principio de utilidad es el fundamento del presente trabajo*” *Bentham*, J. (1780:2008), Cap. I, p.12.

¹⁰ *Bentham*, J. (1780: 2008), Cap. 1, p.12 Para *Mill*, J. S. (1863) este principio tiene el mismo significado. “*La utilidad o principio de la mayor felicidad ... sostiene que las acciones son justas en la proporción con que tienden a promover la felicidad*” p.6

sustancialmente por *Helvetius*¹¹, sino en haber logrado traducir el utilitarismo a un plan práctico para la reforma de la sociedad de su tiempo.

Continuando con nuestro desarrollo, para Bentham, por *Utilidad* se quiere decir:

*aquella propiedad en cualquier objeto por la que tiende a producir un beneficio, ventaja, placer, bien o felicidad impedir que produzca un daño, dolor mal o infelicidad.*¹²

Por lo tanto, las cosas no son útiles *en sí*, sino en tanto se relacionan de manera *subjetiva* con un individuo al *brindarle placer* o *evitarle dolor*. Por ende, el fundamento de todo el sistema *filosófico utilitarista* es completamente sensacionalista, y esta relación sensorial con las cosas solo es el reflejo de un *ordenamiento natural* del que no podemos escapar. En palabras de *Bentham*:

*La naturaleza ha puesto a la humanidad bajo el gobierno de amos soberanos: el dolor y el placer. Solo ellos nos indican lo que debemos hacer, así como determinan lo que haremos. Por un lado el criterio de bueno y malo, por otro la cadena de acusas y efectos están sujetos a su poder ... cualquier esfuerzo que podamos hacer para desligarnos de nuestra sujeción sólo servirá para demostrarla y confirmarla.*¹³

El *principio de utilidad* al estar fundado sobre la naturaleza, es el más general de todos y por ello no necesita de ningún otro. Todas las otras explicaciones sobre la conducta humana como pueden ser la ética, la tradición o la religión, se remiten sin excepción a aquel, y “*Así, solo por el principio de utilidad, excluyendo los principios ascéticos y sentimentales, que puede actuar como criterio en la moral y la legislación y ser la base para la ciencias sociales.*”¹⁴

Una característica central de cualquier tipo de conclusión o planteo que se desprenda de la obra, es la validez tanto para un individuo como para toda la sociedad. Esto es posible dado el abordaje desde *individualismo metodológico*, porque en términos generales:

¹¹ “*El principio de la utilidad no es ninguna invención de Bentham. Este se limita a copiar sin pizca de ingenio lo que Helvetius y otros franceses del siglo XVIII habían dicho ingeniosamente*” Marx, K. (1867:2008), Cap. XXII Ap. 5 y nota al pie 45.

¹² Bentham, J. (1780: 2008), Cap. 1, p.12

¹³ *Ibíd.*, p.11. Por su parte Halévy, Élie (1928:1949), p. 26 dice que “*Esta frase es una copia, palabra a palabra de Helvetius*”

¹⁴ Halévy, Élie (1928:1949), p. 29.

*La comunidad es un cuerpo ficticio, compuesto de las personas individuales que se considera que lo constituyen como si fueran sus miembros.*¹⁵

Por ende, detrás de lo social no hay nada más que la *suma horizontal* de individuos particulares, en donde las instituciones, no son más que los individuos que las componen.

A continuación analizaremos la filosofía de *Bentham* en relación con el pensamiento de *Adam Smith* y de *John Stuart Mill*.

B - Jeremy Bentham y Adam Smith

Un punto de discusión interesante se presenta en torno al *utilitarismo* en la filosofía de *Adam Smith*. Si bien no es un debate cerrado, en este tema *Smith* se distancia marcadamente de *Hume* y de *Hutcheson*. En distintas partes de la obra de *Smith* aparece la idea de que el hombre no se ve motivado por una estructura que retiene su memoria *placeres ansiados* y *dolores temidos*, pues, en sus palabras “*el hombre... lo que busca con su acción es sentirse querido por sus semejantes y estar en consonancia con el juicio ajeno, gozar y consolarse con la empatía de emociones con los demás.*”¹⁶ Por ende, con el foco corrido del lugar de lo sensible, y distinto como afirmaba *Bentham*, para *Smith* “*la parte principal de la felicidad humana estriba en la conciencia de ser querido*”¹⁷.

Igualmente, se pueden trazar algunas relaciones entre *Smith* y *Bentham*. Si recordamos nuestro esquema, hemos decidido incluir a ambos en la *trayectoria de las categorías individualistas*, pues ambos utilizan en el mismo sentido de la expresión *natural* y, a su vez, se valen de la *subjetividad* como esquema argumentativo y marco explicativo para desarrollar sus teorías.

La intensión de *Bentham* era establecer la moral como una ciencia exacta. Para este objetivo, los *sentimientos egoístas* estaban mucho mejor calificados que la *benevolencia* de la filosofía moral escocesa, y por ello, el miedo a algún dolor puede ser mucho mejor calculado que la simpatía hacia el otro¹⁸. Esta fue la idea que aplicó *Bentham* a su *teoría de la ley penal* y que llevada a la esfera económica, dio un nuevo significado a la disciplina. De acuerdo a *Bentham* la ‘medida natural’ de los castigos resulta de comparar entre la cantidad de ‘sufrimiento

¹⁵ Bentham, J. (1780: 2008), Cap. 1, p.12

¹⁶ Trincado de Aznar, Estrella (2001).

¹⁷ Smith, A. “*Teoría de los sentimientos morales*” (1759:2004) Parte 1, sección 2, cap. V.

¹⁸ Halévy, Élie (1928:1949), p. 29.

físico' infligida por el juez y la cantidad de 'sufrimiento físico' que resultaba del acto clasificado como crimen, por ello, para que el castigo sea *efectivo*, el *daño* impuesto en el castigo *mas que debe compensar el daño* que provoca el crimen.

De manera similar, para *Smith*, la medida 'natural' de valor¹⁹ resulta de comparar la cantidad de 'sufrimiento' o '*penas y fatigas*' impuestas a otros y el placer que se espera obtener de la adquisición del bien, ya sea por el trabajo propio o por el trabajo ajeno cambiado en el mercado. Por ello, para que el trabajo sea *efectivo*, la *remuneración* del bien debe más que compensar las *penas y fatigas* que el esfuerzo del trabajo para producirlo supone.

Por ende, en términos generales el vínculo entre ambos viene dado por el esquema *utilitarista de racionalidad*. Este se presenta como esa capacidad individual de valoración *subjetiva* para arbitrar entre dos alternativas *dadas* seleccionando una de ellas como la más favorable²⁰.

A su vez, otra diferencia entre ambos aparece, al comparar, la espontaneidad del cálculo subjetivo. Mientras para *Bentham* el cálculo de los *dolores y placeres* de la 'aritmética moral' es una función del *legislador*, en *Smith*, en cambio, esta 'aritmética' de los trabajos individuales es calculada *espontáneamente* por el mercado, y como vimos, es en esta espontaneidad que se explica el nacimiento de la economía política.

¹⁹ Aquí estamos pasando por alto la importante discusión en torno a la medida invariable de valor. Solo diremos que *Smith* identifica en el trabajo esta medida invariable, por la que puede compararse al momento del intercambio, todos los trabajos ajenos que la mercancía comanda.

²⁰ Esta elección entre alternativas o dotaciones dadas constituirá la forma fundamental de racionamiento de los marginalistas en su teoría de la demanda y su teoría del valor. Véase *Jevons* (1871:1965), cap. II y cap. III.

C - Jeremy Bentham y John Stuart Mill

El pensamiento filosófico y político de *Bentham* tiene mucha relevancia en todos los liberales de principio de siglo XIX, entre los que se encontraban, *James Mill* y su hijo *John Stuart Mill*, entre otros²¹.

A su vez, los vínculos entre las ideas de *John Stuart Mill* y *Jeremy Bentham* son muchos. El joven Mill participó en 1823, junto con Bentham, de la fundación de la llamada ‘*Sociedad de los Utilitaristas*’. También colaboró con la *Westminster Review*²², su órgano doctrinario, escribiendo algunos artículos y juicios críticos. Filosóficamente este grupo se oponía al punto de vista apriorístico de los alemanes, pues creían que este sistema al no derivarse enteramente de la *experiencia* llevaba a ‘falsas doctrinas y malas intuiciones’²³. El programa político de los *utilitaristas*, consistía en el apoyo a las restricciones malthusianas de nacimientos entre la población trabajadora y la ‘incondicional’ creencia en el gobierno representativo.

Igualmente, *J. S. Mill* tuvo su propio punto de vista sobre algunos de los fundamentos de la teoría utilitarista. Ya grande, Mill publicó un ensayo llamado “*El Utilitarismo*” (1863) donde buscó tomar una *relativa* distancia de algunas ideas de *Bentham*. En este ensayo *negó* que todos los motivos de las acciones humanas puedan reducirse simplemente al *interés personal*, incluyendo en la naturaleza de cada individuo la figura del *otro* como una variable fundamental en la búsqueda de placer y el rechazo del dolor²⁴. Con este argumento incluye a la *simpatía* como un componente central dentro de la naturaleza humana, lo que le permitió vincularse más cercanamente con la escuela de filosofía moral escocesa y sobre todo con *Adam Smith*.

²¹ “*Bentham decía que él era el padre espiritual de James Mill, y Mill era el padre espiritual de Ricardo, por ello el último era el nieto espiritual de Bentham.*” [traducción propia] North, C. (1915), p. 788. Además véase Bonar, “*Letters of Ricardo to Malthus*”, p. 55.

²² Fue fundada por *Bentham* y *James Mill*. Era el órgano oficial de los llamados *Filósofos Radicales*, se publicó entre 1824 y 1914, de orientación liberal fue fundada para oponerse a la *Quarterly Review*, de orientación conservadora. Este grupo de jóvenes intelectuales abogaba por la aplicación práctica de los principios liberales y democráticos. Los utilitaristas apoyaban las restricciones malthusianas de nacimientos entre la población trabajadora y creían ‘incondicionalmente’ en el gobierno representativo. Filosóficamente se oponían al punto de vista apriorístico de los alemanes, pues este sistema al no derivarse enteramente de la *experiencia* llevaba, en palabras de Mill, a ‘falsas doctrinas y malas intuiciones’

²³ Véase Dobb, Maurice (1973:1975), cap.5, p. 140. Para la filosofía de J. S. Mill véase *El Utilitarismo* (1863) y *el Sistema de lógica* (1843).

²⁴ “*Son la esperanza del favor y el temor al disgusto de nuestro prójimo o del Legislador del Universo, además de cualquier simpatía o afecto hacia aquél, o de amor y respeto hacia Este, que no inclinan a hacer su voluntad independientemente de las consecuencias personales de nuestra conducta.*” Mill, John Stuart (1863:2004), cap. III, p. 19.

Por otro lado, *J. S. Mill* también tenía ideas propias sobre algunos temas importantes de la época. Por ejemplo, no compartía la ingenua fe en la *identidad natural de intereses* de *Smith*, como tampoco incondicionada esperanza que tenía Ricardo donde “*al incrementar la producción total, se promueve el beneficio general*”²⁵. Inclusive, Mill llegó a definir su programa político de paulatino progreso económico y avance cultural como socialista²⁶.

Es por ello que todas estas relaciones pueden constituir una buena guía para entender el marco conceptual que tenían los economistas que formaron parte de la construcción de la *ortodoxia ricardiana*. Pero, antes de ello, tendremos que analizar en qué consiste el sistema ricardiano en sí, su relación con el contexto histórico en el es formulado, la importancia que allí tiene la *teoría del valor* y el rol que ocupa la teoría de los beneficios.

²⁵ Ricardo, David (1817:2004), cap. VII, p. 102.

²⁶ Mill, John Stuart (1848:1996), prefacio a la tercera edición, julio de 1952, p.26. Véase también el Libro II, Cap. I, pp. 199-201, donde aparece la particular defensa de la *propiedad privada* como garantía a los frutos del esfuerzo del trabajo y las privaciones de la abstinencia.

III - LA TEORÍA DEL VALOR Y LOS BENEFICIOS EN EL SISTEMA RICARDIANO

A – Introducción

Para *Ricardo* la teoría del valor constituía una *premisa fundamental* de todo su sistema teórico. En una carta a *Malthus*, en 1818, Ricardo escribe:

le confieso que me llena de asombro encontrarme que usted piensa... que el precio natural, tal como el precio de mercado, están determinados por la demanda y la oferta....
*Al decir esto ¿quieres decir que niegas que la facilidad de producir hará descender el precio natural, y la dificultad de producir lo subirá?... De hecho si esta doctrina fundamental para mi fuera probada como falsa debo admitir que toda mi teoría que cae con ello.*¹

La determinación del precio de mercado por la *oferta* y la *demand*a hace referencia a la *teoría aditiva de los costos de producción*. En esta teoría los precios de los factores (salarios, beneficios y renta) son determinados en un mercado específico para cada uno de ellos, donde rigen las mismas leyes que determinan los precios de los bienes finales.

Por el contrario, en el sistema ricardiano los bienes llegan al mercado con un *precio natural* donde se expresa en la *ley del valor trabajo* su dificultad de producirlos².

Una de las características más significativas de la década que siguió a la muerte de *Ricardo*, en 1823, fue la extraordinaria velocidad con que algunos conceptos, como la *fundamental doctrina* de la *ley del valor trabajo*, fueron removidos de la agenda de discusión teórica.³

Paradójicamente cuando en el estudio de la teoría económica vuelve sobre el sistema ricardiano suele interpretarse a las formulaciones sobre la “*ley de Say*”⁴ como la herencia más

¹ *Cartas a Malthus, carta del 30/01/1818*, citada por Meek, R. (1950), p. 53. [traducción propia]

² Véase Meek, R. (1950).

³ *McCulloch* fue casi el único economista en continuar defendiendo la teoría del valor de Ricardo luego de 1826. Por otro lado esta defensa olvidaba muchas cuestiones que para Ricardo tenían gran importancia: como la maquinaria, la distinción entre trabajo productivo e improductivo y la vital distinción del conflicto entre clases sociales. Véase Meek, R. (1950) p. 55

⁴ En realidad Ricardo lo conoció como “*el principio de Mill*”. Es llamada así por el economista francés Jean-Baptiste Say (1767-1832). Este fue un intérprete y seguidor de las teorías de Adam Smith. Su obra principal fue “*Traité d'économie politique, ou simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent, et se composent les richesses*” (1803).

importante de este período.⁵ Pero, lo más enriquecedor del análisis histórico es, al estudiar la evolución del desarrollo teórico, es averiguar porque ‘*ley de Say*’ sí sobrevivió, y porque *la teoría del valor trabajo*, al menos como *Ricardo* la formuló, *no lo hizo*.

A continuación analizaremos el contexto económico y político en el que Ricardo escribe y especialmente el papel que allí tuvieron las discusiones en torno al alza en el precio de los cereales, para demostrar como todo su sistema teórico se levanta sobre *discusiones prácticas*⁶ en torno a las leyes de granos, a partir de 1813.

B - El alza en el precio de los cereales

La brusca alza en el precio de los cereales, comienza en la última década del siglo XVIII y termina en 1815, con la finalización de las guerras napoleónicas. “En los 1770’s, cuando empieza la revolución industrial, el precio promedio de los cereales ascendía a alrededor de 45 *chelines* el *quarter*⁷. En 1790’s era de 56 *chelines*, aumentó a 82 *chelines* en la primera década del siglo XIX y a 106 *chelines* en el periodo de 1810-1813.”⁸

Este crecimiento del precio de los granos se explica en primer lugar por el rápido desarrollo de la población de las ciudades industriales inglesas y luego, por la caída de la oferta de cereales desde los países agrícolas, principalmente Prusia y Polonia, dado el bloqueo continental impuesto por Napoleón durante la guerra. A ello se suma las obligaciones a la importación de cereales impuestos por el gobierno inglés para proteger los privilegios de los terratenientes.

A tan vertiginosa alza de los precios de los cereales, los agricultores y los terratenientes se apresuraron a utilizar toda porción de tierra libre. Esto hizo que las *rentas* que los agricultores tenían que pagar a los terratenientes aumentaran. Por ello, los altos precios de los alimentos hacía que fuese muy difícil bajar los salarios, y ello ponía un freno a la expansión comercial de la industria.

Las primeras décadas del siglo XIX en Inglaterra sucedieron en una atmósfera de amarga lucha entre la *clase terrateniente* y la *burguesía comercial e industrial* apoyada por una

⁵ Esta es la visión de los clásicos de Keynes (1936:2003) p.28, p.37, quienes asumían la que ‘*la oferta crea su propia demanda*’ [Cap. 2 p.50].

⁶ “*el desarrollo doctrinario fue un incidente derivado de las controversias prácticas*”, Hollander, J. (1904), p. 464

⁷ 1 quarter = 226,8 kg ó 500,0 lb.

⁸ Rubin, I. I. (1989), p. 226/227. [traducción propia].

amplia masa de trabajadores y pequeña burguesía urbana. Esto demostraba, nuevamente, el rol como sujeto de *progreso histórico* que todavía poseía la burguesía como clase social.

Para 1815 el sector ligado a la producción agrícola todavía tenían las de ganar y las tarifas a las importaciones fueron aumentadas. En 1820, los comerciantes de Londres presentaron su famoso *petitorio* al parlamento, en el que reclamaban a este la adopción del libre comercio, única forma en el que los productos de las fábricas inglesas podían tener acceso a los mercados internacionales⁹. Para finales de 1830 la crisis industrial hizo que el conflicto tomara mayores dimensiones. De cualquier manera, no será hasta 1846, donde luego de varias décadas de lucha, finalmente terminó con la victoria de la burguesía: las *leyes de importación* de cereales fueron *abolidas*, e Inglaterra definitivamente adhirió a un sistema de libre comercio.

Nuevamente, desde la perspectiva del desarrollo del concepto y su relación con el objeto de estudio, aquí se ve claramente como en esta atmosfera de conflictos entre clases sociales, el rápido crecimiento de la industria, el éxito de la utilización de maquinaria, el crecimiento de los precios de los granos y la renta de la tierra es donde la actividad intelectual de *Ricardo* tuvo lugar y habrán de dejar una clara marca en el desarrollo de todo su sistema teórico.

C - La teoría del valor y la teoría de los beneficios

David Ricardo escribe sus *Principios de economía política y tributación*, en 1817, cuarenta años después de *Smith*, y es justamente en el lapso entre ambas obras que la revolución industrial en Inglaterra vivió la etapa de transición desde *la manufactura* a *la fábrica*.

Los elementos esenciales de su teoría del valor y la distribución ya estaban presentes en Febrero de 1815¹⁰ cuando publicó el folleto “*ensayo sobre la influencia del bajo precio del trigo sobre las utilidades del capital*”. Allí sostenía que la tasa de ganancia de la economía se encuentra regulada por la tasa de rentabilidad de la producción agrícola de la tierra menos fértil¹¹.

⁹ El petitorio fue escrito por Thomas Tooke (1774 – 1858). En toda su extensión enumera y fundamenta todos los beneficios que traería a Inglaterra la adopción del libre comercio. En el 7mo párrafo afirma “*Que, de las numerosas obligaciones de protección y de prohibición de nuestro código de comercio, puede ser demostrado, que si bien todos funcionan como un impuesto muy pesado en la comunidad en general, muy pocos son de ningún beneficio final de las clases en cuyo favor se fueron originalmente instituido*” Tooke, T. (1820) [traducción propia]

¹⁰ Véase carta de Ricardo a Malthus del 18/12/1814, citada por Meek, R. (1850)

¹¹ Ricardo, D. (1815:1950) p. 14-16.

El problema principal para *Ricardo* era, distanciándose de la autoridad de *Smith* y a diferencia de la creencia hasta ese momento, que la dificultad de obtener alimentos hace caer los beneficios del capital, pues:

*De lo que se ha dicho de las utilidades del capital resultará que ninguna acumulación de capital reducirá permanentemente esas utilidades, a menos que haya alguna causa permanente para la elevación de los salarios... Adam Smith, sin embargo, imputa uniformemente la baja de utilidades a la acumulación de capital y a la competencia que resulta de ella, sin advertir nunca la dificultad creciente de proporcionar alimentación al número adicional de obreros a los cuales puede dar ocupación el capital adicional.*¹²

Este es el contexto de la apelación a la vigencia de la *ley de Say*. Ésta solo es usada como un contraataque efectivo de *Ricardo* en defensa de su teoría de la acumulación de capital y la explicación sobre la caída de los beneficios¹³.

En el sistema Ricardiano *la teoría del valor*, *la teoría de los beneficios* y *la teoría de la renta* se vinculan estrechamente, por su influencia conjunta.

De la teoría de *la renta*¹⁴ se desprende que como la tierra no es ilimitada en cantidad, ni uniforme en calidad, al aumentar la demanda de granos, por la expansión de la economía, aumenta la ganancia en el sector agrícola. Al existir la movilidad de capitales y regir la *ley de igualación de la tasa de ganancias*, los capitales van al sector agrícola para realizar un beneficio mayor, se ponen en cultivo tierras de menor rendimiento y esto hace que aumente el precio de los granos junto con la renta de los propietarios de las tierras de mejor calidad. Como el salario es de subsistencia, con el aumento de los precios de los alimentos, debe aumentar el salario de los trabajadores y eso hace caer los beneficios de la industria. Como conclusión directa, puede verse que los beneficios obtenidos en la agricultura son los que determinan los beneficios generales. A su vez, y de manera mucho más importante, puede verse como el monto que debe pagarse en salarios es clave, ya que afecta directamente a los beneficios, en palabras de *Ricardo*:

¹² Ricardo, D. (1817:2008), Cap. XXI, p. 216.

¹³ “*Ricardo defendía la ley de Say fundamentalmente porque ella le proveía evidencia confirmatoria a favor de su propio punto de vista*” Meek, R. (1950), p. 48. [traducción propia]

¹⁴ “*La renta es aquella parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructibles de suelo.*” Ricardo, D. (1817:2008), cap. II, p.51.

*La proporción que debería pagarse en concepto de salarios es de importancia máxima en lo que atañe a las utilidades, pues bien se comprende que las utilidades serán altas o bajas, exactamente en proporción a que los salarios sean bajos o altos*¹⁵

En este esquema se ve con claridad el ‘antagonismo’ entre los intereses de los terratenientes y el interés del capital industrial pues, como dice Ricardo: “*el interés del terrateniente siempre es opuesto al de todas las demás clases de la sociedad. Su situación no es nunca tan próspera como cuando los alimentos son escasos y caros, mientras que para todas las otras gentes es un gran beneficio tener alimentos baratos*”¹⁶

Entonces, para Ricardo, se había vuelto de *vital importancia* poder probar que un alza en los salarios, a diferencia de cómo afirmaba *Smith*, no hacía aumentar los precios.

Para imponer sus propios argumentos, Ricardo debe discutir con *Smith*. Para ello intenta liberar la teoría del valor del componente del *equilibrio competitivo individualista* que ella contenía, moviéndose en la *trayectoria de las categorías agregadas*, retomando la explicación del valor sobre la *base objetiva* del trabajo contenido.

En una definición concisa y clara Ricardo afirma que:

*por poseer utilidad, los bienes obtienen su valor en cambio de dos fuentes: de su escasez y de la cantidad de trabajo requerida para obtenerlos.*¹⁷

En esta explicación se excluye aquellos bienes que su valor solo está determinado por la *escases* donde “*ningún trabajo puede aumentar su capacidad*”.¹⁸

El valor, entonces, encontraba su explicación solamente en el trabajo que los bienes contenían:

*Si la cantidad de trabajo cristalizada en los bienes determina su valor en cambio, cualquier aumento de la cantidad de trabajo debe elevar el valor de este bien sobre el que se ha aplicado, así como cualquier disminución debe reducir su valor.*¹⁹

¹⁵ Ricardo, D. (1817:2008), cap. I, p. 20-21.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 12.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 9.

¹⁸ Un ejemplo de ello son “*Ciertas estatuas y cuadros raros, libros y monedas escasos, vinos de calidad peculiar*”, Ricardo, D. (1817:2008), cap. I, p. 9.

De este modo, es posible afirmar que el valor depende del trabajo empleado y no del salario, o los bienes entregados como pago al trabajador, por ello:

*la cantidad comparativa de bienes producidos por el trabajo es la que determina su valor relativo presente o pasado, y no las cantidades comparativas de bienes que se entregan al trabajador a cambio de su trabajo.*²⁰

Ricardo logra resolver las indeterminaciones presentes en *Smith* respecto a movimientos en los salarios, pues “ninguna alteración en los salarios de la mano de obra podría ocasionar una alteración del valor relativo de dichos bienes, ya que (...) no se requerirá mayor cantidad de trabajo en ninguna de las ocupaciones²¹”.

Gracias a la nueva determinación del valor, no es necesario conocer el trabajo nominal que la mercancía comanda, ya que para definir su valor solo importa la cantidad *relativa* de trabajo. En palabras de Ricardo, ahora:

*un aumento de salarios... por la dificultad de suministrar los productos necesarios en que se gastan, no produce el efecto de elevar los precios, sino que tiene un efecto importante para reducir las utilidades... [pues] se dedica una mayor proporción del trabajo anual del país para el sostenimiento de los trabajadores.*²²

De este modo, al haberse fundado consistentemente la teoría del valor trabajo, *el beneficio* queda determinado como *diferencia residual*. Ahora, los beneficios agregados dependen del costo real de los salarios, expresada en la diferencia entre el valor de los salarios pagados al trabajador y el valor del producto generado por el trabajo. Por ende el beneficio es la *diferencia residual* que se obtiene entre la cantidad de trabajo requerida para producir las subsistencias para mantener a la fuerza de trabajo y la cantidad total del producto²³.

Sin lugar a dudas, el pensamiento económico de Ricardo implica un cambio sustancial, que trae aparejado profundas implicancias para el periodo que sigue en el desarrollo de la teoría

¹⁹ Ricardo, D. (1817:2008), cap. I, p. 11

²⁰ *Ibíd.*, p.13.

²¹ Ricardo, D. (1817:2008), cap. I, sec. III, p.22.

²² *Ibíd.*, cap. I, *apéndice*, p.48.

²³ “los salarios reales como proporción del valor producido cuando ambos se expresan en términos del trabajo requerido para producirlos” Dobb, Maurice (1973:1975), cap. 5, p. 142.

económica. Si el capital es trabajo objetivado en periodos anteriores y el *beneficio* es un *residuo* que se obtiene como resultado del proceso productivo, quedará evidenciada la naturaleza de explotación del sistema económico.

D - Los bienes reproducibles y la teoría del beneficio residual

Si analizamos la distinción que hace Ricardo entre aquellos bienes que “*solo constituyen una pequeña parte de todo el conjunto de bienes que diariamente se intercambian en el mercado*” y que no son reproducibles, frente a “*La mayoría de los bienes que son objetos del deseo se procuran mediante el trabajo, y pueden ser multiplicados... casi sin ningún límite determinable, si estamos dispuestos a dedicar el trabajo necesario para obtenerlos*”,²⁴ es posible trazar un paralelismo con la teoría del valor que, posteriormente, van a desarrollar los primeros marginalistas²⁵.

Para Ricardo estaba bien claro que su teoría del valor abarcaba aquellos bienes que, con distintos grados de dificultad, pueden ser multiplicados. Pero, al intentar derivar una *teoría del valor subjetiva* en términos de *utilidad*, los autores marginalistas deliberadamente hacen abstracción de la esfera de la producción y toman a todas las dotaciones de mercancías como dadas. Curiosamente, el germen de esta teoría ya se encontraba, bastante maduro, en los economistas *anti-ricardianos* de las décadas 1820 y 1830²⁶.

Dentro de este nuevo marco, puede verse que la discusión sobre la *validez de la teoría del valor trabajo es la contracara de la discusión sobre la validez de la teoría residual del beneficio*. En contraposición a ella, los economistas de la reacción contra Ricardo van a plantear la necesidad reformular la teoría de los beneficios y entender al capital como una *fuerza* que, al lado del capital, contribuye a la creación de valor.

Por ello, frente a la teoría objetiva del valor de la *trayectoria de las categorías agregadas* se ubica la teoría de los costos reales de producción de la *trayectoria de las categorías individualistas*.

²⁴ Ricardo, D. (1817:2008), cap. I, sec. I, p. 10.

²⁵ Aquí estamos hablando de William Stanley Jevons (1835-1882), Carl Menger (1840-1921) y Léon Walras (1834-1910). Véase Jevons, W. S. (1871:1965), prólogo 2da ed. p. li “*un hombre competente pero equivocado, David Ricardo, condujo el carro de la ciencia económica en una dirección errónea. Una dirección, empero, en la que fue lanzado aun mas lejos hacia la confusión por su igualmente competente y equivocado admirador, John Stuart Mill (...) Será una tarea laboriosa recoger los fragmentos de una ciencia hecha añicos y recomenzar*”

²⁶ En Jevons (1871:1965), cap. II y cap. III sobre la teoría de la utilidad, abunda en citas a Bentham, J. (1780) y de referencias a los economistas *anti-Ricardianos*, W. N. Senior y Lauderdale.

E - Sobre la capitulación de la teoría del valor trabajo en Ricardo

Antes de cerrar la exposición sobre Ricardo no podemos dejar de comentar el tradicional debate en torno al abandono de teoría del valor trabajo. Para algunos autores²⁷, ciertos pasajes de los principios hacen pensar que Ricardo poseía una *segunda explicación* sobre el valor, algo así como una *teoría aditiva de los costos de producción*, similar a la de Smith, a la que adhiere al no poder resolver los problemas de la vigencia de la *ley del valor* incorporando el *capital*. Esta idea encuentra fundamento en las expresiones de las distintas secciones del capítulo dedicado a la teoría del valor de “los principios” como así también en los cambios que introdujo Ricardo para su exposición en las sucesivas ediciones.²⁸

Uno de estos curiosos pasajes dice: “El principio de que la cantidad de trabajo incorporado en la producción de mercancías regula su valor relativo, modificado en forma considerable por el empleo de maquinarias y demás capital fijo y durable.”²⁹

Para Ricardo, el capital es trabajo pretérito que se consume junto con el trabajo inmediato, por lo que el valor depende del trabajo empleado “no solo en su producción inmediata sino en todos aquellos implementos o maquinas requeridos para llevar a cabo el trabajo particular al que le fueron aplicados.”³⁰

El problema al que hacemos alusión se presenta al momento del intercambio de capital por trabajo. En la sociedad capitalista, la *composición* de una cantidad de capital puede estar repartida en diferentes proporciones de *capital fijo* y *circulante*³¹. De este modo, podemos pensar que ante algún shock en los salarios nominales, en las distintas ramas de la producción van a ver afectados sus costos y por lo tanto sus beneficios. El aumento de salarios va a *repercutir más* a la que tenga mayor proporción de *capital circulante*. Como el trabajo

²⁷ Principalmente Marshall, A. (1890:1920) App. I.I, p. 677. Hablando sobre Ricardo, dice que “Su exposición es tan confusa como profundo su pensamiento (...) pasa de un supuesto a otro sin advertirlo. Así, pues, si queremos comprenderlo debidamente, debemos interpretarle generosamente”

²⁸ El debate en torno a las distintas ediciones de los principios llega a convertirse en tema ineludible para el desarrollo de la teoría del valor, especialmente para los nuevos ricardianos. Véase sino el libro de Meek, R. “Studies on the labor theory of value” (1956), donde para exponer la teoría del valor constantemente referencia los cambios entre una y otra edición.

²⁹ Ricardo, D. (1817:2008), Encabezado al cap. I, sec. IV, p.30. Principios, 3ra. edición.

³⁰ Ibíd. cap. I, sec. III, p.18. Como vemos Ricardo define el capital estrictamente en términos técnicos, y reconoce que los instrumentos de producción solo transfieren su valor al producto allí donde son empleadas, pero de ninguna forma son creadoras de nuevo valor.

³¹ El capital circulante es aquel que es adquirido y que es consumido dentro del mismo periodo de producción y es en el fijo cuyo valor se adelanta y su consumo productivo se realiza en más de un periodo de producción. Véase, Ricardo, D. (1817:2008), cap. I, sec. IV, p. 24.

contenido no varió y dada la teoría del valor trabajo, los precios *no tienen* que variar. Pero, si variaron los diferenciales de beneficio entre ramas, dado el mecanismo de ajuste clásico de arbitraje de capitales entre sectores, es necesario que ajusten los precios para que las ganancias extraordinarias se anulen. Por ello la vigencia de la *ley del valor* como hasta aquí la hemos definido, conjuntamente con la *ley de igualación de la tasa de ganancia* entre ramas *no son compatibles*. De este modo suele decirse que Ricardo “elige” mantener la vigencia de la ley de igualación de tasas de ganancia, y abandona la ley de valor trabajo a esta *segunda causa*.³²

Pero, como señala Maurice Dobb “desde que se publicó la famosa introducción del señor Sraffa ya debemos estar familiarizados ahora con el punto de vista de que poco o ningún fundamento existe para esta interpretación... Pero en lugar de considerar esta como una concesión, él la estimaba como un descubrimiento propio que presentaba un *refuerzo* de su argumentación sobre Adam Smith”³³ Lo que sucedió es que Ricardo estaba tan sorprendido por su “descubrimiento” del “curioso efecto” de un alza en los salarios sobre los productos de la industria de un *capital fijo* relativamente grande, donde los precios, junto con los beneficios, caen.³⁴ El sistema ricardiano funciona consistentemente bajo el supuesto de que los bienes son intercambiados en el mercado a sus valores y todas las ramas tienen la misma composición interna del capital. Para expresar la vigencia de la *ley del valor* en una economía con distinta composición orgánica del capital es necesario tener en cuenta la *transformación de valores a precios de producción*³⁵.

³² “efectos que podrían producirse sobre los precios relativos de dichos bienes a consecuencia de salarios, no podrían exceder del 6 al 7%, porque las utilidades no podrían descender en forma general y permanente” Ibíd. p.27

³³ Dobb, Maurice (1973:1975), cap. 3, p. 95

³⁴ Ricardo, D. (1817:2008), cap. I, p.53, Véase también la carta de Ricardo a Mill fecha 28/12/1818, en la que afirma que la cantidad de trabajo no puede ser nunca reemplazada por la segunda causa, sino “solo modificada por ella”.

³⁵ Marx, K. “El Capital” (1896), tomo III, cap. IX.

IV - LA CONSTRUCCIÓN DE LA ORTODOXIA RICARDIANA Y LOS SOCIALISTAS RICARDIANOS

Para poder emplear con comodidad la denominación de *ortodoxia ricardiana*¹ deben especificarse antes algunas cuestiones. En estos años no existió un acuerdo general “sobre los fundamentos teóricos de la ciencia económica”². Más allá de ello, la importancia de Ricardo en este periodo, al menos Inglaterra, fue que constituyó un punto de referencia tal que ningún economista pudo ignorarlo, ya sea para reivindicarlo o para rechazarlo, ni pudo situar sus propias ideas sin medirlas frente a aquellas. Por ello, la clara identificación de sus discípulos, *James Mill* y *John Ramsey McCulloch*³, tal vez no tanto con el sistema ricardiano pero si con la figura del maestro, hace posible incluirlos en la formación de una ortodoxia doctrinaria, alrededor de muchos principios comunes.

A - La nueva escuela de Economía Política

Tras la muerte de Ricardo en 1823, muy pocos de los economistas de la época eran ricardianos, mientras que el catálogo de sus oponentes de distintos grados era formidable: Malthus, Laudardale, Chalmers, Spence, Torrens, Sismondi, y muchos otros. Por un periodo corto, antes y después de la publicación de los “*Principios*”, el sistema teórico ricardiano era calificado como la *Nueva Economía Política*, y todavía mantenía ese nombre cuando en 1821 se *McCulloch* publica el famoso artículo ‘*Economía política*’ en la prestigiosa *Enciclopedia Británica*⁴. A partir de allí el adjetivo de ‘nueva’ comenzaría a desaparecer, y en el lapso de

¹ La definición que usamos nosotros de *ortodoxia Ricardiana* es usada por Rubin, I. I. (1989), cap. 23, por el contrario este identifica a los *socialistas ingleses* con la teoría de Ricardo pero los llama ‘*socialistas utópicos*’, si coinciden con ella Dobb, Maurice (1973:1975), cap. 4 y 5, Meek, R. (1950) y Blaug, Mark “*Ricardian Economics: a historical study*” (1973). Por su parte, Screpanti y Zamagni (1997) sobre la ortodoxia ricardiana dicen que “se trato de una era de turbulencia ideológica, de vivas polémicas, de oposiciones teóricas y políticas, de conflictos incurables.” donde “los auténticos seguidores de Ricardo no constituían una escuela, trataban – cada uno a su manera- de propagar las ideas de Ricardo”, p. 94. Estos si coinciden con la definición de ‘*reacción contra Ricardo*’ y ‘*Socialistas Ricardianos*’.

² Screpanti, E. Y Zamagni, S. (1997), Cap. 3, p.93

³ *John Ramsay McCulloch (1789-1864)* Prolífico periodista escocés, uno de los más ardientes defensores de la teoría de Ricardo. Su principal obra “*The Principles of Political Economy, with a sketch of the rise and progress of the science*” (1824) fue uno de los primeros manuales de economía.

⁴ Suplemento incorporado a la *cuarta edición*. McCulloch incorporó allí los artículos que había publicado en Edimburgo y Londres, y en base a él es que dará forma a sus “*Principles of Political Economy*” (1825), que se usaba como libro de texto para estudiar economía hasta la publicación de los “*Principios de Economía...*” de J. S. Mill en 1848.

poco menos de 10 años el sistema ricardiano “*emergió de sus fragmentos y asumió la impronta de ortodoxia.*”⁵

A nivel de desarrollo teórico, la *nueva escuela* solo se ocupó de defender dogmáticamente los postulados del maestro, y de una manera muy particular, todavía reivindicaban explícitamente al trabajo como el creador del valor de las mercancías. Por eso, para James Mill “*el valor de cambio de todas las mercancías está determinado por la cantidad de trabajo*”⁶, para Thomas de Quencey “*el fundamento del valor de todas las cosas descansa en la cantidad de trabajo que las produce*”⁷ y para McCulloch “*el fundamento principal mantenido por Mr. Ricardo es que el valor de cambio de las mercancías depende exclusivamente de las cantidades de trabajo necesario requerido para producirlas.*”⁸

Tal carencia de originalidad teórica en los discípulos de Ricardo hizo que estos no supieran contrarrestar los principales ataques que se esgrimieron contra la teoría del maestro luego de su muerte. Dados los problemas en torno a la ley de población malthusiana y el salario de subsistencia, la medida invariable de valor y la tendencia a la igualación de las tasas de ganancia hicieron, que en la exposición de los argumentos, la *nueva escuela* se distanciase cada vez más del *núcleo teórico central* que había constituido la *teoría del valor trabajo*.

Para 1830, el paulatino abandono de esta teoría fundamental era una muestra de que el sistema teórico ricardiano estaba siendo fuertemente cuestionado. La afirmación de *Torrens* en el Club de Economía Política resume el espíritu de la época, ya que afirma que “*todos los grandes principios de la obra de Ricardo han sido sucesivamente abandonados, y que sus teorías del Valor, la Renta y el Beneficios, en lo que tiene de general, se reconocían ahora como erróneas*”⁹. También *Karl Marx*, hacia el año de 1830, es donde identifica el fin de los grandes debates de la economía política clásica, y el comienzo de su *vulgarización*¹⁰.

⁵ Cheekland, S. G. (1949), p.41.

⁶ Mill, J. “Principles...” (1821) [traducción propia]

⁷ De Quincey, T. “The Templars dialogues” (1863) IV, 190. Citado por Ashley, W. J. (1891), p.478. [traducción propia]

⁸ McCulloch, J. R. “Principles of Political Economy and the rise of etc.” (1824), p.66. [traducción propia]

⁹ Transcripción de *Mallet* sobre el debate del 13 y 15 de Abril de 1831 en el club de Economía Política, véase Centenay Volumen of Political Economy Club, citado por Dobb, M. (1973:1975), p. 111.

¹⁰ “Con el año 1830, sobreviene la crisis decisiva. La burguesía había conquistado el poder político en Francia y en Inglaterra. A partir de este momento, la lucha de clases comienza a revestir, práctica y teóricamente, formas cada vez más acusadas y más amenazadoras. Había sonado la campana funeral de la ciencia económica burguesa... los estudios científicos imparciales dejaron el puesto a la conciencia turbia y a las perversas intenciones de la apologética.” Marx, K. (1867:2008), Tomo I, Postfácio a la segunda edición, p. XIX.

Simultáneamente este es el periodo en que la conflictividad social aparece con mayor fuerza y las ideas de los primeros socialistas se ubican en el centro de la escena del debate teórico.

B - Los socialistas ricardianos

Entre 1808 y 1848 nació el moderno movimiento obrero. En sus comienzos la agitación obrera tuvo lugar en Francia y sobre todo en Inglaterra. En este país estuvo organizado principalmente por los sindicatos de inclinación owenista¹¹. Los *primeros socialistas* expresaron las demandas y aspiraciones de una *joven clase trabajadora*, en un contexto histórico donde *la fábrica*, como organización productiva, ya estaba muy difundida y el capitalismo consolidaba su expansión a lo largo del continente europeo.

Entonces, y de un modo más general, es posible afirmar que para esta época las relaciones de producción ya se encontraban lo suficientemente maduras como para mostrar los límites de expansión de las demandas populares en un contexto de aparición de la conflictividad entre capitalistas y trabajadores.

Entre los *socialistas ricardianos* podemos distinguir a *dos grupos*. El primero está constituido por *William Thompson, John Gray y John Francis Bray*¹². Estos economistas combinaron las ideas de *Ricardo* en torno a la teoría del valor, con el socialismo de Owen, por ello sostenían la idea de luchar por la instauración de comunidades socialistas.

El otro grupo estaba conformado por *Piercy Raverstone* y, por quien fuese el más influyente de todos los socialistas de 1820-1830, *Thomas Hodgskin*¹³. Este grupo sostenía la idea de reemplazar el sistema capitalista, el responsable de haber llevado a las masas populares a la ruina, por un sistema de pequeños campesinos y artesanos.

Para los socialistas, el capitalismo y la idea de *derecho natural* tienen un peso argumentativo distinto que en los economistas clásicos. En Smith, el *curso natural de las cosas* es

¹¹ Robert Owen (1771-1858) fue un hacedor más que un pensador. Industrial y reformador social, instaló una comunidad industrial modelo en New Lanark, Escocia, como muestra de que la capacidad de gestionar la producción de manera cooperativa y con el objetivo de que esta, la fábrica como núcleo, sea la unidad para transformar toda la sociedad.

¹² Los trabajos más importantes de este grupo fueron el de William Thompson (1785-1833) "*Inquiry into the principles of the distribution of wealth most conducing to human happiness*" (1824), en cuanto a John Gray (1798-1850) fue "*Social System*" (1831) y el principal trabajo de John Bray (1809-1895) fue "*Labour wrongs and labour remedy*" (1839)

¹³ Los trabajos más importantes de Hodgskin (1787-1869) son "*Labour Defended against the Claims of Capital Or the Unproductiveness of Capital proved with Reference to the Present Combinations amongst Journeymen*" (1825) y "*Popular Political Economy: Four Lectures Delivered at the London Mechanics' Institution*" (1828). Para Raverstone véase "*A few doubts as tot the correctness of some opinions general enertained ot the subjet of political economy*" (1821).

identificado con la organización capitalista de la producción. Para los socialistas, en cambio, el capitalismo es en esencia un ‘sistema artificial’ basado en la negación del principal *derecho natural* de los hombres, el derecho del trabajador a disponer los frutos de su propio trabajo. Esto es posible por la usurpación, el engaño y la violencia¹⁴.

Anteriormente mencionamos la heterogeneidad de época y las opiniones encontradas¹⁵ sobre la figura de Ricardo. *Thomas Hodgskin*, por su creencia en la armonía de las leyes naturales se encontraba más cercano a los planteos de *Smith* y era un fuerte crítico de la teoría de los salarios y de la renta ricardiana. Para *Hodgskin* como el trabajo tenía total derecho a lo producido, la teoría del salario fijo, como la de la renta ricardiana eran concebidas como una apropiación artificial que contradecía a la doctrina de las *leyes naturales*.

A su vez, la carga artificial que el sistema impone sobre el trabajo se ve bien expresada por *Piercy Raverstone*. Este argumenta que a partir de la pretensión del terrateniente, se construye las pretensiones de los fabricantes, de los comerciantes y del capitalista, pues “*desde este momento el trabajo deja de ser libre. Un hombre no puede ejercer sus facultades sin pagar el permiso para hacerlo. No puede hacer uso de sus miembros sin compartir el producto de su trabajo con quienes no contribuyen en nada al éxito de sus esfuerzos.... en todos lados debe pagarse peaje antes de permitir el funcionamiento de la industria. En todas partes el trabajador debe comprar el permiso de ser útil.*”¹⁶

Todos estos escritores fueron más fuertes en intuición y sensibilidad que en la rigurosidad de su análisis, por ello algunas veces entraron en contradicciones con lo que en definitiva querían expresar.

Un punto común a los dos grupos de economistas es que hicieron una enérgica e incisiva crítica al capitalismo. Compartieron el descubrimiento de una naturaleza distinta e inherente al sistema, que con las mismas herramientas, para la economía clásica había pasado inadvertida. Los *primeros socialistas* constantemente repiten la fórmula Ricardiana que ‘el trabajo es la única fuente del valor’ pero, sin realizar ninguna mejora en ella. Igualmente, su mayor mérito es haber logrado identificar los límites de la expansión de las reivindicaciones

¹⁴ Hodgskin, Thomas “*una palpable violación de la ley natural... que solo es sostenida por una fuerza armada, y un sistema de crueles y sangrientas leyes*” [traducción propia] “*Popular political economy*” (1827), conclusiones, p.267

¹⁵ Hollander, S. “*The post ricardian dissension a case-study in economics and ideology*”, Oxford, (1950) detalla todas las diferencias de puntos de vista entre los socialistas ricardianos, principalmente Hodgskin y propone la tesis, contraria a la de Marx, en la que no fue el uso de la teoría del valor trabajo por los socialistas hizo que fuese abandonada por la ciencia oficial.

¹⁶ Ravenstone, Piercy (1821) p. 199-200 citado por Dobb, M. (1973:1975), cap. 6, p. 157.

populares impuestos por el funcionamiento mismo del sistema de acumulación capitalista. Esto traerá profundas consecuencias para la teoría económica, contra las que los economistas de la *reacción contra Ricardo* intentarán luchar, sobre todo en el rechazo de la *teoría objetiva del valor trabajo* y la redefinición de la ganancia capitalista desde la *teoría residual del beneficio* a la teoría *subjetiva* de la *abstinencia*.

V - LA TEORÍA DE LA ABSTINENCIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD

Hasta aquí hemos podido avanzar sobre bases firmes, quedándonos en la puerta del conflicto. En la síntesis que intenta *John Stuart Mill*, muchos de los conceptos económicos desarrollados por los opositores a las teorías de Ricardo volverán sobre sí.

A partir de 1830 la conflictividad social aumenta, y en el contexto de un capitalismo desarrollado, se hace necesaria la aparición de nuevas estrategias. Por ello, de aquí en adelante, se va a demostrar porque las causas de la inclusión la *filosofía utilitarista* y las transformaciones en la teoría del valor deben buscarse en las necesidades objetivas de funcionamiento de un orden capitalista ya consolidado.

Posteriormente, sobre un esquema general, vincularemos la teoría de la distribución y la propiedad Milliana con el nuevo marco teórico utilitarista.

A – Los Economistas de la reacción contra Ricardo

Los economistas de la *reacción contra Ricardo* no llegaron a constituir una escuela, sino que fueron una especie de corriente de opinión en torno a objetivos y argumentos comunes. De acuerdo con la definición de Seligman (1903), suele llamárselos como los “economistas olvidados”¹, para hacer resaltar que, aunque comúnmente relegados, en sus controversias contra la *teoría del valor trabajo* adelantaron importantes desarrollos teóricos que después se consolidarían tanto en el marginalismo como la teoría neoclásica.

Otros, piensan que las refutaciones propuestas por este grupo de economistas en contra de la *teoría del valor trabajo* no tienen ningún valor científico pues, simplemente, consistieron en proponer montones de argumentaciones *apologéticas* que justificara el beneficio del capitalista, en detrimento de la consistencia teórica de ellas.

Detrás del razonamiento *anti-ricardiano* subyace como pauta analítica que dentro del capitalismo (como cualquier otro sistema) la teoría económica oficial tiene que tener como premisa fundamental la creencia de que, lo que es *socialmente peligroso, no puede ser científicamente verdadero*.²

¹ Véase Seligman, E. “*On Some Neglected British Economists*” (1903), p.335

² Véase Meek, R. (1950) y Dobb, M. (1973:1975), cap. 4, p. 125. A su vez dice Marx, K. (1867:2008), Tomo I, Postfácio a la segunda edición, p. XIX. “*Los investigadores desinteresados fueron sustituidos por espadachines a sueldo y los estudios científicos imparciales dejaron el puesto a la conciencia turbia y a las perversas intenciones de la apologética.*”

En este período fue que un número significativo de economistas, en distintos grados, se hicieron conscientes que la *teoría del valor trabajo*, en manos de los *socialistas ricardianos*, mostraba la existencia de desarmonías e implicancias pesimistas en la *teoría económica ortodoxa* que reflejaban un problema para la estabilidad del sistema económico, en su conjunto.

Los economistas de la *reacción* entendían perfectamente que la economía política ricardiana llevaba lógicamente al *radicalismo*. Porque, en tanto el trabajo es la única fuente del valor y, en consecuencia, si es cierto que el *beneficio* es un *residuo*, parecía quedar demostrado como consecuencia la *explotación capitalista*, al ser este un sujeto pasivo en el proceso productivo que obtenía los mayores beneficios. Por ende, *tras el rechazo de la teoría objetiva del valor, se escondía el rechazo de la teoría residual del beneficio*.

Samuel Read, fue explícito en mostrar este programa de investigación *anti-ricardiano*, ya que:

*todo el primer capítulo de los principios de su economía política consiste en una elaborada, a través de intentos indirectos para probar que el trabajo lo produce todo, como si el capital produjese nada, y no fuese una fuente “real” de riqueza también!.. Este pícaro y fundamental error se encontrará, eso se espera, totalmente refutado en el presente trabajo.*³

En definitiva el error está en que “los trabajadores han sido favorecidos y persuadidos que ellos producen todo” pues les han dicho que “el trabajo es la única fuente de la riqueza”⁴.

Igual de explícito en el rechazo a Ricardo es *G. J. Paulett Scrope* (1797-1876) al condenar la *teoría del valor trabajo* como base de la teoría de la explotación.

Scrope no podía entender el lugar que daban los socialistas, especialmente *Hodgskin*, al capital en el proceso productivo. En sus propias palabras dice contra aquellos que “*declaman contra el capital como el veneno de la sociedad, y el hacerse del interés de su capital por sus dueños, como un abuso, una injusticia, un robo a la clase trabajadora! Tal ceguera es para mí inexplicable.*”⁵

³ Read, S. (1829) *Inquiry into the Natural Grounds of Right, etc. Introduction*, p. xxix. [traducción propia], signo de admiración original. Curiosamente no se conocen datos personales sobre él. Véase Schumpeter, J. (1954:2007), p.463 y Seligman, E. (1903)

⁴ Read, S. (1829), p. xxix. [traducción propia]

⁵ Scrope, G.P. *Principles of Political Economy* (1833) pp. 150.[traducción propia] en la nota al pie de la página mencionada menciona a *Hodgskin* y su libro “*popular political economy*”.

También es Scrope es quien *anticipa*⁶ la *teoría de la abstinencia* con gran claridad. En términos generales afirma que en un mundo sin beneficio, el propietario del capital no encontraría razón para disponer de su uso a la sociedad. En palabras de Scrope:

*Destruid la seguridad para el libre disfrute o disposición del capital, -negarle a su propietario el privilegio de aceptar que cualquiera puede encontrar en compensación por darlo para el uso - y todo individuo se verá reducido de un momento al otro a sus propios medios sin asistencia.*⁷

A su vez, este es el mismo camino que tomó William Nassau Senior (1790-1864) al exponer el beneficio como ‘premio’ que recibe el propietario al ‘sacrificio’ realizado para no consumir su capital.

Para Senior, el trabajo y el capital son las únicas fuentes productivas, aunque para proporcionar el capital es necesario realizar un sacrificio. Dicho sacrificio vendría a constituir un tercer ‘principio productivo’ al que elige darle el nombre de *abstinencia*.

Es sus palabras, “*por abstinencia se quiere decir la conducta de aquel que se abstiene de el consumo improductivo de cualquier mercancía*”⁸ y, por ende, “*el beneficio es la remuneración de la abstinencia y abstinencia es la postergación del disfrute*”⁹

Por tanto, la intención al formular la *teoría de la abstinencia* era poder mostrar que el capitalista, como personificación de sus medios de producción, tiene una función activa en el proceso productivo. Su abstinencia funciona, al mismo nivel que el trabajo, como una fuente de valor la que legítimamente debe ser remunerada. De este modo, el precio consiste en la suma de las remuneraciones a los factores productivos o sus *costos de producción*. La misma teoría de los costos de producción expresada en la *trayectoria de las categorías individualistas* presente en la teoría del equilibrio competitivo Smithiana pero ahora entendiendo beneficio fundado sobre una base subjetiva mucho más consistente.

Es interesante mencionar a dos economistas, sucesores de Senior en la cátedra de Oxford, que fueron Richard Whately y William Foster Lloyd¹⁰.

⁶ Schumpeter, J. (1954:2007), p. 464 llama a Scrope “uno de esos encantadores ingleses a los que la ciencia económica debe tanto” y p. 628, clasifica a la teoría de la abstinencia como *Scrope-Senior*, por la autoría conjunta.

⁷ Scrope, G. P. (1833) pp. 151. [traducción propia]. véase también Dobb, M (1973:1975), p.126.

⁸ Senior, W. N. (1836) p. 153, p. 206. [traducción propia]

⁹ *Ibid.* p. 206. [traducción propia]

El mérito de Whately fue haber llegado a proponer el nombre “*cataláctica*” para denominar a la *economía política*, al considerar ese nombre como el más apropiado pues hacía, correctamente, énfasis en lo que realmente debe concernirle a la ciencia económica, el intercambio¹¹. Este énfasis sobre el intercambio explicitaba la intensión de que los problemas de la ciencia no deben buscarse dentro de la *esfera de la producción*, donde se realiza el trabajo y, de acuerdo con los socialistas, se produce la explotación. Por ende, para evitar estas indeseables consecuencias políticas se debe proceder a redefinir explícitamente el objeto de estudio de la economía centrándose en el mundo *superficial* de la *circulación* de mercancías¹². Por su parte, Lloyd fue el más creativo teóricamente, y a él suele atribuírsele título de haber ser el descubridor del *principio de utilidad marginal*. Tempranamente, Lloyd ya hablaba del valor como de “*un estado mental, indudablemente significativo, que se manifiesta al margen de la separación entre necesidades satisfechas e insatisfechas*”, y explica que “*incremento de la cantidad a la larga extinguirá, o satisfará al máximo, la demanda de cualquier objeto específico que se desea*”¹³

Tantos novedosos desarrollos teóricos demostraban un increíble esfuerzo intelectual en rebatir la *teoría del valor trabajo*, y sobre todo, fundamentar el beneficio y el capital sobre una base científica diferente.

Para ese objetivo, en el periodo de 1830, la subjetividad ya estaba dando vueltas en el aire. Solo faltaba una explicación sistemática, en un marco apropiado, para poder consolidarla. Será necesario todavía algún tiempo para la inclusión de explícita de la filosofía utilitarista en la formulación de leyes económicas. Esta será tarea de los *primeros marginalistas*, tomando a las mercancías como vehículo para la obtención de placer y será lo que, en última instancia, dará fundamento a la demanda y la teoría del valor¹⁴.

B – La teoría de los beneficios en John Stuart Mill

El sistema teórico de *John Stuart Mill* resulta vital para poder comprender la transición del pensamiento clásico, a través del marginalista, al neoclásico.

¹⁰ Richard Whately (1787-1863) su principal obra fue “*introduction lectures on political economy*” de 1831 y William Foster Lloyd (1794-1852) su principal obra fue “*A lecture on the notion of value*” de 1834.

¹¹ Dobb, M. (1973:1975), cap. 4, p. 125, Screpanti, E. Y Zamagni, S. (1997), Cap. 3 p. 97.

¹² “*La órbita de la circulación o del cambio de mercancías, dentro de cuyas fronteras se desarrolla la compra y la venta de la fuerza de trabajo, era, en realidad, el verdadero paraíso de los derechos del hombre. Dentro de estos linderos, sólo reinan la libertad, la igualdad, la propiedad, y Bentham*” Marx, K. (1867:2008), cap. 4

¹³ Lloyd, W. F. (1834), p. 9, 16, citado por Dobb, M (1973:1975), p.125.

¹⁴ Véase Jevons, W. S. (1871:1965), cap. III, p.43.

En Mill, la teoría del beneficio, al igual que en el sistema de Ricardo, se deriva de la teoría de la distribución, pero con consecuencias completamente diferentes.

Tempranamente en su sus *“Ensayos sobre algunas cuestiones disputadas en economía política”*¹⁵ a Mill le preocupó la tasa de beneficio. Allí intenta resolver, no de manera satisfactoria, el tradicional problema ricardiano las discrepancias entre distintas tasas de beneficio en industrias de diferente tiempo de rotación del capital. Igualmente sus más importantes ideas van a quedar expuestas en su *“Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social”* de 1848.

Para poder redefinir el concepto de excedente generado por el trabajo, frente a las tesis socialistas sobre la explotación, Mill se vio obligado a abandonar a Ricardo¹⁶.

En su exposición sobre la teoría del valor, *Mill* comienza con la confiada afirmación de que *“Afortunadamente no queda nada que aclarar en las leyes del valor, ni para los escritores actuales, ni para los del porvenir: la teoría esta completa”*¹⁷ y continúa diciendo que lo que va a hacer no es más que un reordenamiento y una exposición de lo que se ha desarrollado hasta el momento. Pero, lo que en realidad hace es volver a la teoría de aditiva de *los costos de producción* que, como nosotros sabemos, ya estaba presente en *Smith* en la trayectoria de las categorías individualistas.

En el sistema ricardiano, el capital no contribuye a la creación de valor, porque el beneficio no constituye la remuneración a un servicio productivo como tal. A diferencia de ello, al exponer su teoría sobre el capital, *Mill* creía que no sólo el trabajo crea el valor pues, también es necesario el auxilio de la maquinaria y los insumos. Por ello, existe la abstinencia del capitalista que colabora con que el capital se encuentre disponible, como otra fuente de valor al lado del trabajo:

al analizar, en el primer libro, los requisitos de la producción, vimos que es necesario otro elemento además del trabajo. Hay también capital; y puesto que este es el resultado de la abstinencia, los productos, o el valor de los mismos, tienen que bastar para remunerar, no solo todo el trabajo que se precisó, sino también la abstinencia de todas las personas que

¹⁵ Mill, John Stuart *“Essay on Some Ussettled Question of Political Economy”* escritos entre 1829 y 1831 y publicados en 1844.

¹⁶ *“Poder rebatir las tesis socialistas sobre la explotación Mill se vio obligado a abandonar a Ricardo”* Screpanti, E. Y Zamagni, S. (1997), Cap. 3, p.112.

¹⁷ Mill, John Stuart (1848:1996), Libro III, cap. III, p. 385

anticiparon lo necesario para remunerar a las distintas clases de trabajadores. La retribución por la abstinencia es al ganancia.¹⁸

De este modo, el trabajo ya no tenía el derecho sobre el total del producto, porque al existir el capital como una fuente adicional en la creación de valor, este tiene derecho sobre una parte del mismo.

Por ende, en la teoría del capital Milliana nos hallamos, siguiendo a la ortodoxia ricardiana, frente a la extensión del concepto de fondo de salarios.

La ganancia, entonces, queda definida como un componente más en la ecuación de los precios, y explícitamente reconociendo el origen de la teoría, Mill afirma que:

De la misma manera que el salario del trabajo es la remuneración del trabajo, así las ganancias del capitalista son propiamente, según la afortunada expresión de Mr. Senior, la remuneración de la abstinencia. Son sus ganancias por abstenerse de consumir su capital en provecho propio y permitir que lo consuman trabajadores productivos para su provecho.¹⁹

Esta ganancia del empresario debe ser tal que “*tienen que ofrecer un equivalente suficiente para la abstinencia, indemnizar por el riesgo que se corre y remunerar el trabajo y la habilidad precisas para la dirección.*”²⁰ Y, en la misma dirección que posteriormente tomaran los neoclásicos, afirmará que la remuneración a la abstinencia coincide con los niveles de la tasa de interés.

En un sentido formal, Mill todavía retiene una base ricardiana para su estructura, al admitir que los beneficios dependen, de los salarios²¹, pero al incluir la abstinencia en la teoría del beneficio y considerar el interés como la remuneración a una unidad productiva en paralelo al trabajo, está diciendo cosas que Ricardo nunca hubiera dicho. Es por ello que todo el análisis de Mill se encuentra volcado hacia la *trayectoria de las categorías individualistas*.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 406.

¹⁹ *Ibíd.*, Libro II, cap. XV, p. 360.

²⁰ *Ibíd.* La inclusión del factor trabajo del capitalista es algo llamativa, recordemos que Smith, A. (1776:2010) Libro I, cap. IV, p.48 ya había distinguido que el beneficio del capital son de una naturaleza completamente distinta y “*no guardan proporción con la cantidad, el esfuerzo, o la destreza de esta supuesta labor de inspección y dirección*”.

²¹ Dobb, Maurice (1973:1975), cap. 5, p. 147.

Hacia 1820 y 1830, el capitalismo avanzaba con fuerza en su proceso de industrialización sobre Europa continental. En términos generales, la difusión de las relaciones capitalistas de producción significó la proletarización de las clases populares y posteriormente, en el plano social y político, un *cambio cualitativo* de gran importancia: la aparición de la clase trabajadora como *fuerza política independiente*.

La independencia de la clase trabajadora, que será la marca distintiva de esta época, significó el levantamiento de demandas y un programa político propio expresado en la voz de los *primeros socialistas*. Esta nueva realidad mostraba que, con la consolidación de la burguesía como clase social hegemónica, el conflicto entre terratenientes e industriales pasaba a un segundo plano respecto del que enfrentaba a las clases populares contra las privilegiadas²² y, en definitiva, evidenciaba que el rol de la burguesía como sujeto de transformación histórica se iba perdiendo a medida que consolidaba el desarrollo de las fuerzas productivas.

Dentro de este periodo, en Inglaterra particularmente, el *Cartismo* había logrado organizar los levantamientos de 1832 que, aunque mal conducidos, fueron masivos y de gran impacto. Igualmente, el *Owenismo* y la cooperación como forma de organización social planteaban una alternativa y advertían sobre un movimiento obrero maduro y estructurado. En este clima de conflictividad social y fuerte organización obrera, la burguesía advertía que el peligro de la revolución socialista era una realidad concreta²³. El punto culmine de la conflictividad social de todo el período llega en 1848 con las revoluciones continentales y, a partir de su sofocamiento, se dará inicio a una nueva etapa de dominio absoluto del capital²⁴.

Por ende, ante la situación social de las grandes masas de trabajadores, la tradicional apelación a la realización del *orden natural iluminista* como argumento simbólico para legitimar el ordenamiento social vigente, resultaba inadecuada. En este contexto, aparece la *filosofía utilitarista* como una novedosa estrategia encargada de por un lado, *legitimar* un capitalismo maduro frente al viejo orden feudal y por otro lado, dejar de apelar a la teoría del valor trabajo, que en manos de los *socialistas ricardianos*, implicaba un potente instrumento político. Entonces es que se hace necesario concebir a la organización social de la producción

²² Véase Screpanti, E. Y Zamagni, S. (1997), Cap. 3, p. 84.

²³ “*la clase trabajadora o la revolución urbana y socialista... [constituían] peligros reales en la Europa occidental*” Hobsbawm (1962:2001), cap. 6.

²⁴ En su historia sobre el siglo XIX Eric Hobsbawm denomina a partir de 1848 hasta 1875 como “la era del capital”. Véase Hobsbawm, E. (1975:2007).

tal que sea la que promueva, de acuerdo con el lema de *Bentham*, ‘*la mayor felicidad para el mayor número*’²⁵.

El impacto de esta nueva estrategia en la teoría económica es muy profundo. La inclusión de la *filosofía utilitarista* implica la consolidación, dentro de la economía oficial, de las raíces del marco *metodológico empirista* presente en la *trayectoria de las categorías individualistas*. Este nuevo esquema abre las puertas para la aparición de la *subjetividad* en la explicación de la *teoría del valor* y hace posible una consistente explicación del valor en términos de los *costos reales de producción*. Como hemos visto, eliminar la concepción del trabajo como única fuente creadora de valor de todas cosas era un objetivo explícito de los economistas de la *reacción contra Ricardo*. También marcamos como este rechazo de la *teoría del valor trabajo* era la contracara del rechazo de la *teoría residual de los beneficios* que traía implícito el rol pasivo del capitalista en el desenvolviendo del sistema de producción y, por ende, demostraba consecuentemente la explotación. Por ello, tras la *redefinición del beneficio en términos de la teoría la abstinencia* se logra liberar a la *trayectoria de las categorías individualistas* Smithiana de cualquier referencia al valor como trabajo empleado y consolidar el componente teórico del *equilibrio competitivo*.

Una muestra de la adopción del nuevo marco teórico utilitarista se presenta en la distinción que hace J. S. Mill entre de leyes de la producción y leyes de acumulación, la que analizaremos a continuación.

²⁵ *Bentham* utiliza esta frase como traducción al lema de “*la massima felicità divisa nel maggior numero*” de Beccaria, ‘*Dei Delitti e delle pene*’ (1764), Introducción. Para un estudio del origen de esta frase véase Burns, H.J (2005).

C – Discusiones sobre las leyes de producción y las leyes de distribución

Al comienzo del segundo libro sobre “La Distribución”, Mill afirma que:

*Las leyes y las condiciones que rigen la producción de la riqueza participan del carácter de realidades físicas. En ellas no hay nada de arbitrario o facultativo. Sea cual fuere lo producido por la humanidad, tiene que producirse en formas y condiciones impuestas por la constitución de cosas externas, y por las propiedades inherentes a su propia estructura física y espiritual... Esta fuera de nuestro alcance alterar las propiedades extremas de la materia o el espíritu.*²⁶

Entonces, como las leyes de producción tienen el carácter de *verdades físicas* son inmutables. Por otro lado, con *la distribución* es diferente, estas están ordenadas artificialmente, devienen del orden institucional y son alterables, por ello:

*No sucede lo propio con la distribución de la riqueza. Esta depende tan solo de las instituciones humanas... Puede ponerlas a disposición de quien le plazca y en condiciones que se le antojen... La sociedad puede sujetar la distribución de la riqueza a las reglas que estime mejores.*²⁷

Este dualismo entre las *leyes de producción* y las *leyes de distribución* también refleja el dualismo fundamental en todo el sistema de Mill entre su filosofía social y su teoría económica. En línea con ello, pero dentro de nuestro marco general, también podemos hacer algunas críticas.

De una manera superficial este esquema dual presenta la aplicación del *racionalismo utilitarista* a la discusión sobre la legitimidad del sistema de acumulación. La verdad física de las leyes de producción hace que las pretensiones sobre el reemplazo del capitalismo como carezcan de sentido y solo queden circunscriptas a discusiones sobre la distribución, regida institucionalmente. Esto preserva de una extraña manera los fundamentos del sistema económico sobre una base inmutable de verdades naturales, frente al que discutir con demandas del hombre, resulta *inútil*.

²⁶ Mill, John Stuart (1848:1996), Libro II, cap. I, p. 191

²⁷ Ibíd, pp. 191-192

Igualmente, este esquema también resulta inconsistente *en sí*. Si aceptamos la inmutabilidad de las leyes de producción como verdades físicas, debe reconocerse es que en cualquier ordenamiento productivo, más allá de las limitaciones técnicas sobre la transformación de la naturaleza, siempre existe una única forma general de distribuir el excedente, pues de acuerdo al resultado al final del proceso productivo es la muestra de la configuración del funcionamiento del sistema de acumulación. Por ello, si existe una verdad inmutable del funcionamiento del sistema de producción, también tendría que existir, contemplando ciertos márgenes, del sistema de distribución a él asociado.

Del mismo modo, al hablar de arbitrariedad del sistema de distribución podemos hablar de la “arbitrariedad” del sistema de producción que lo genera. Pues este al ser el resultado de configuraciones históricas no tienen el carácter de verdades naturales inmutables, sino que son producto de las relaciones sociales y sus configuraciones.

D – Discusiones en torno a la teoría de la propiedad

A su vez, en la teoría de la propiedad de J. S. Mill también se refleja la filosofía utilitarista como marco estratégico para justificar un capitalismo desarrollado.

Antes hemos hablando de los *socialistas ricardianos* y mencionamos sus ideas sobre el *derecho natural*. De Locke²⁸ tomaron dos cuestiones, por un lado la tesis, luego continuada por Ricardo, de que el *trabajo* constituye la *fuerza del valor*, por el otro, aceptaron la tesis naturalista sobre la propiedad privada, que hace derivar el derecho de todo individuo a disponer *naturalmente* del producto de su propio trabajo, pero abandonaron las que tratan de justificar una determinada estructura histórica asociada a los sistemas de propiedad.

Esto los ubica, de acuerdo a nuestro esquema, dentro de la trayectoria Smithiana de las *categorías económicas agregadas*.

J. S. Mill, quién conocía muy bien los planteos socialistas, trato de refutarlos en su teoría de la propiedad, al comienzo de su libro II, sobre la distribución.

Curiosamente al comienzo de su exposición rechaza explícitamente el *carácter utilitario de permanencia de la propiedad*. En muchos puntos, la teoría de la propiedad de Mill es similar a Locke y a los socialistas ricardianos, como garantía sobre el disfrute sobre los frutos del trabajo.

²⁸ Véase Locke, J. “*The Second Treatise of Civil Government*” (1690), cap. V. teoría del valor, sec. 40 y 43, sobre la propiedad sec. 30 y otras.

*el principio esencial de la propiedad es asegurar a todas las personas la posesión de aquello que han producido por su trabajo y acumulado por su abstinencia*²⁹

Pero de manera característica, Mill incluye aquí la teoría de la abstinencia de los economistas de la reacción contra Ricardo para justificar su propio punto de vista, y siguiendo el argumento socialista, se defiende y asegura que:

*puede objetársele que reconoce a los individuos propiedad sobre cosas que no han producido. Por ejemplo (puede decirse), los operarios de una manufactura crean, mediante su trabajo y habilidad, todo el producto de la misma” [Pero, como] “el trabajo no puede llevarse a cabo sin materiales y maquinaria, ni sin un acervo de cosas necesarias provistas por adelantado... Todas esas cosas son el fruto del trabajo anterior. Si los trabajadores dispusieran de ellas, no necesitarían dividir el producto de su trabajo con ninguna otra persona; pero mientras no las tengan, precisan dar un equivalente a aquellos que las poseen, tanto por el trabajo previo... como por la abstinencia*³⁰

Desde esta perspectiva puede verse cierto *eclecticismo*³¹, pues al mencionar que el capital es fruto del trabajo anterior, no está afirmando nada que no sea cierto, pero funciona como un *contrasentido*. Pues al momento de hablar de capital, este ya es *trabajo enajenado* en la propiedad del capitalista, el cual, de acuerdo al mismo Mill, para ser puesto en uso es necesario que sea compensado.

En definitiva, para Mill existe la idea de propiedad también como una *institución natural* pero, junto con la *teoría del capital*, la garantía de la propiedad privada funciona como condición necesaria para el funcionamiento del sistema de acumulación capitalista.

²⁹ Mill, John Stuart (1848:1996), Libro II, cap. II, p. 216.

³⁰ *Ibíd.*, p. 207.

³¹ Screpanti, E. Y Zamagni, S. (1997), Cap. 3, p.107. En cambio para Rubin, I. I (1989) “no hace mas que dar una completa, sistemática, lúcida de la teoría clásica que se había desarrollado anteriormente”, p. 356.

CONCLUSIÓN

Partiendo de una *tensión fundamental* al momento del nacimiento de la *economía política*, hemos rastreado la transformación de la *teoría del valor y el beneficio*.

A su vez, hemos marcado en la herencia *Iluminista* la explicación del característico *optimismo* de los primeros economistas clásicos y como éste, está estrechamente relacionado, con el contexto histórico de una organización *manufacturera* de la producción.

Pero, a medida que el capitalismo se *consolida*, el rol de la burguesía como sujeto de progreso histórico se va *debilitando*. Y ante la situación social de grandes masas de trabajadores, la apelación a la realización de *la igualdad y la libertad* resulta inconveniente.

Es entonces que en la construcción de la *síntesis Milliana*, la teoría económica oficial incorpora la *filosofía utilitarista* como una *novedosa estrategia* para *justificar* un capitalismo desarrollado frente al *viejo orden feudal* y, simultáneamente, evitar hacer referencia a la realización del *orden natural iluminista* que estaba siendo usado como sustento filosófico en las demandas políticas de los *primeros socialistas*.

De este modo, la incorporación del *marco filosófico utilitarista* consolida el componente subjetivo en la explicación de las teorías económicas *del valor y el beneficio* y abre las puertas para que, con la *revolución marginalista*, se transforme definitivamente el objeto de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Adorno, Theodor y Horkheimer, Max. “Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos”. Trotta, Madrid Ed. 1998. 1er ed. 1947.
- Barbero, M. I. Beremblum, R. y otros. “Historia económica y social general” Macchi, 2001.
- Bentham, J. “A manual of political economy” in History of Economic Thought Books from McMaster University Archive for the History of Economic Thought, 1843. Escrito en 1793.
- Bentham, J. “Principios de la moral y la legislación”. Claridad, 2008. 1er ed. 1780.
- Blaug, Mark, “Ricardian economics: a historical study” Greenwood Press, 1973.
- Cassirer, Ernest. Antropología Filosófica. “Introducción a la Filosofía de la cultura” Fondo de cultura económica, 1968. 1er ed. 1947.
- Dobb, Maurice “Teorías del valor desde Adam Smith, ideología y teoría económica” Siglo XXI. 1975. 1er ed. 1973.
- Foucault, Michael “las palabras y las cosas”, una arqueología de las ciencias humanas. Siglo XXI de España editores, 1er ed. 1966, reimpresión del año 2002.
- García Morente, Manuel. “Lecciones preliminares de filosofía” Lozada, Mayo 2004.
- Halévy, Elie. “The growth of philosophic radicalism” 1er ed. en francés 1928. Faber and Faber, 1934, reimpresión 1949.
- Henry R. West. “The Blackwell guide to Mill’s Utilitarianism”. Blackwell Publishing, 1er ed. 2006.
- Hobsbawm, Eric J. “La era de la revolución, 1789-1848”, Editorial Critica, 2001.
- Horkheimer, Max “Crítica de la Razón Instrumental”, 1er ed. 1946. Ediciones Sur Buenos Aires, año 1973.
- Jevons, William Stanley “The Theory of Political Economy” *With Preface and Notes and an Extension of the Bibliography of Mathematical Economic Writings* (5th ed.) New York: A. M. Kelley; 1965. 1er ed. 1871.
- Keynes, J. M. “La teoría general la ocupación, el interés y el empleo”. Fondo de Cultura Económica, 2003. 1er ed. 1936.
- Landes, David “Progreso tecnológico y revolución industrial” Tecnos, 1979.
- Lavoie, M. “Introduction to post Keynesian economics”, Palgrave Macmillan, 2006.

- Leijonhufvud, Axel. "The uses of the past". Universita' degli studi di trento - dipartimento di economia-, discussion paper No. 3, 2006.
- Levín, P. "Ensayo sobre la cataláctica, Nueva Economía", Año XII N°20, Caracas.
- Marshall, Alfred. "Principles of Economics" (1890), London: Macmillan and Co., Ltd, 8th edition, 1920.
- Marx, K. "El Capital" *tomo I, critica de la economía política*, Fondo de cultura económica, 2008. 1er ed. 1867.
- Marx, K. "El Capital", tomo III, el proceso global de la producción capitalista, 1er ed. 1896. Siglo XXI, 2001.
- Meek, Ronald "Studies on the labor theory of value" Monthly Review Press, 1er ed. 1956.
- Mill, John Stuart "Autobiografía" Edición digital de Forgotten Books. Longmans, Green, Reader and Dyer, 1873.
- Mill, John Stuart. "Principios de economía política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social". Fondo de Cultura Económica, 1996. 1er ed. 1848.
- Mill, John Stuart. "Utilitarismo" 1er ed. 1863, Biblioteca Virtual Antorcha, Chantal López y Omar Cortéz traductores, 2004.
- Read, Samuel "Scrope, G.P. Principles of Political Economy (1833) pp. 150-151." (1829) Oliver & Boyd, Edibumburg. Edición digital de Oxford University, 2006
- Ricardo, David. "*Ensayo sobre la influencia del bajo precio del grano sobre los beneficios del capital*" 1er ed. 1815. Publicado en "Folletos y Artículos 1815-1823, parte de las Obras y Correspondencia de David Ricardo" prologada Piero Sraffa (editor), Fondo de Cultura económica, 1950.
- Ricardo, David. "Principios de economía política y tributación" 1er ed. 1817. *Reimpresión 1994 sobre la 3er ed. de 1821*, Fondo de Cultura Económica, 2004, y alternativamente, "Principios de economía política y tributación", ediciones Claridad, año 2008.
- Romero, José Luis. "Estudio de la mentalidad burguesa", 1er edición 1987. Alianza editorial, 2010.
- Rubin, Isaac Illich "A history of economic thought". 1er ed 1929. London Pluto Press, 1989.
- Schumpeter, Joseph A. "The history of economic analysis" 1954. Taylor and Francis e-library, 2006.
- Screpanti, E. Y Zamagni, S. "Panorama de historia del pensamiento económico", Barcelona, Ariel, 1997.

- Scrope, George Paulett. "Principles of Political Economy" Longaman, Rees, Orme, Brown, Green & Logman. 1833. Edición digital de la Universidad de California, 2007.
- Senior, William Nassau. "An outline of the science of political economy" 1er ed. 1836, Printed by W. Clowes and sons. Digital edition Universidad de Harvard, 2008.
- Smith A. "Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones". Fondo de Cultura Económica, 2010. 1er ed. 1776.
- Smith, Adam. "Teoría de los sentimientos morales". Fondo de Cultura Económica, 2004. 1er ed. 1759.
- Stark, W. "Jeremy Bentham's Economic Writings, a critical edition on his printed works and unprinted manuscripts" Tomo III. The royal economic society, Rutledge. 2005, 1er ed. 1954.
- Stephen, Leslie. "The English Utilitarian's" Volumen I, II y III. Project Gutenberg's, ed. 2008. 1er ed. 1900.

Papers Científicos:

- Bagehot, Walter. *The economist*, 17 de Mayo de 1873 (nro. 1551), pp. 588-589. Nota necrológica sobre John Stuart Mill.
- Burns, H. J. "Happiness and Utility: Jeremy Bentham's Equation". Cambridge University Press, Utilitarian's Vol. 17, No. 1, (March 2005).
- Carrasco, María Alejandra. "De Hutcheson a Smith: un sentimentalismo 'sofisticado'." *Revista de Filosofía*, Volumen 65, pp. 81-96, año 2009.
- Colander, David. "The Death of Neoclassical Economics" July, 2002. MIDDLEBURY COLLEGE ECONOMICS DISCUSSION PAPER NO. 02-37.
- Hutchison, W.T. "Bentham as an Economist" Source: *The Economic Journal*, Vol. 66, No. 262 (Jun., 1956), pp. 288-306.
- Kant, I. "Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración?, Königsberg in Prussia, 30 September 1784.
- Levín, P. "Ensayo sobre la Cataláctica". Año XII Nro. 20, Octubre 2003, Nueva Economía.
- Levín, P. "Ensayo sobre la Cataláctica". *Revista Nueva Economía*, Año XII Nro. 20, Octubre 2003.
- Meek, Ronald L. "The Decline of Ricardian Economics in England" Source: *Economica*, New Series, Vol. 17, No. 65 (Feb., 1950). "Book Review, Stark (1952)" Source: *The Economic History Review*, New Series, Vol. 6, No. 1 (1953), p. 98.

- Mitchell, Wesley C. “Lectures on types of economic theory” Nueva York, 1949.
- Molina Canto, Eduardo A. “voluptas-hedoné: Sobre el placer en epicureo”, trabajo de investigación FONDECYT N° 1971139 en ONOMAZEIN 4, (1999), pp. 381-402.
- O'Brien, D. P. “Ricardian Economics and the Economics of David Ricardo” Source: Oxford Economic Papers, New Series, Vol. 33, No. 3 (Nov., 1981), pp. 352-386
- Robbins, Lionel. “Schumpeter's History of Economic Analysis” Source: The Quarterly Journal of Economics, Vol. 69, No. 1 (Feb., 1955), pp. 1-22.
- S. Hollander “The Reception of Ricardian Economics “Source: Oxford Economic Papers, New Series, Vol. 29, No. 2 (Jul., 1977), pp. 221-257. Y Hollander, S. “The Post-Ricardian Dissension: A Case-Study in Economics and Ideology “Source: Oxford Economic Papers, New Series, Vol. 32, No. 3 (Nov., 1980), pp. 370-410.
- Seligman, Edwin R. A. “On some Neglected British Economists.” The economic Journal 13, no. 51 (september 1903): 335-363.
- Stark, W. “Liberty and Equality or: Jeremy Bentham as an Economist” Source: The Economic Journal, Vol. 51, No. 201 (Apr., 1941), pp. 56-79, y “Jeremy Bentham as an Economist” Source: The Economic Journal, Vol. 56, No. 224 (Dec., 1946), pp. 583-608
- Stigler, George J. “The Development of Utility Theory. I” Source: Journal of Political Economy, Vol. 58, No. 4 (Aug., 1950), pp. 307-327. Y, Stigler George J “The Development of Utility Theory. II” Source: Journal of Political Economy, Vol. 58, No. 5 (Oct., 1950), pp. 373-396
- Trincado de Aznar, Estrella. “El iusnaturalismo no utilitarista de Adam Smith”, debate del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, año 2001.
- Viner, Jacob “Bentham and J. S. Mill: The Utilitarian Background” Source: The American Economic Review, Vol. 39, No. 2 (Mar., 1949), pp. 360-382.
- Walton, A. S. “Hegel, Utilitarianism, and the Common Good” Source: Ethics, Vol. 93, No. 4 (Jul., 1983), pp. 753-771

Recursos de Internet:

- Biografías de los economistas más importantes, del sitio: The New School For Social Research University. Instituto “History of Economic Thought And Critical Perspectives on Economics” sitio “The Economic Thought Website”
<http://www.newschool.edu/nssr/het/>

- David Ricardo, “Letters of David Ricardo to Hutches Trower and others, 1811-1823” editores: Bonar, James y Hollander, Jacob Harry. 1er ed. 1899. HENRY FROWDE, M.A. publicado para UNIVERSITY OF OXFORD. Sitio: http://www.archive.org/stream/lettersofdavidri00ricarich/lettersofdavidri00ricarich_djvu.txt
- Grazzini, J. “The Rhetoric of Economics by D.N. McCloskey” 2009, University of Turin, del sitio: <http://jakob.altervista.org/Rhetoricofeconomics.pdf>
- Hodgskig, Thomas “Popular Political Economy: Four Lectures Delivered at the London Mechanics' Institution” (1828), sitio: <http://www.econlib.org/library/YPDBooks/Hodgskin/hgskPPCover.html>
- Hodgsking, Thomas “Labour Defended against the Claims of Capital Or the Unproductiveness of Capital proved with Reference to the Present Combinations amongst Journeymen” (1825) sitio: http://avalon.law.yale.edu/19th_century/labdef.asp
- Lenin, V.I. (1897) "The Handicraft Census of 1894-95 in Perm Gubernia and General Problems of “Handicraft” Industry” del sitio: <http://www.marxists.org/archive/lenin/works/1897/handicraft/3vi.htm>
- Mill, John Stuart “Essays on some unsettled questions of political economy”, 1844, Editor J.W. Parker, Harvard University. Digitalizado el 20 de Mayo de 2008. <http://books.google.com.ar/books?id=AQ4bAAAAYAAJ&hl=es&pg=PR7#v=onepage&q&f=false>
- Tooke, Thomas (1820), del sitio: http://oll.libertyfund.org/?option=com_staticxt&staticfile=show.php%3Ftitle=94&chapter=35747&layout=html&Itemid=27